



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 266

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 19 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Hacienda (Montoro Romero) para informar sobre:

- | | Página |
|--|--------|
| — Las líneas generales de la política de su Ministerio. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000432.) | 8012 |
| — Las líneas generales del futuro modelo de financiación de las comunidades autónomas. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000134.) | 8012 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Asiste esta mañana a la Comisión de Economía y Hacienda el señor ministro de Hacienda para responder a dos comparecencias: una, para informar sobre las líneas generales de la política de su Ministerio y, otra, para informar sobre las líneas generales del futuro modelo de financiación de las comunidades autónomas. Si SS.SS. no tienen inconveniente, acumulamos las dos comparecencias.

Dándole la bienvenida al señor ministro, le cedo la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Buenos días, señor presidente, señorías. Hace un año tuve la satisfacción de comparecer en esta misma Comisión parlamentaria para exponer los objetivos fundamentales de la Hacienda pública en esta legislatura, de acuerdo con el programa político que los ciudadanos españoles apoyaron en las pasadas elecciones. Hoy vuelvo a dar cuenta de lo que hemos realizado. Este año 2001 es un ejercicio histórico para la Hacienda pública española. Por primera vez, estamos ejecutando unos presupuestos sin déficit y a la vez estamos debatiendo en esta misma Comisión unos proyectos de ley de estabilidad que proponen un cambio profundo de las reglas de juego de la política presupuestaria. Gracias a estas leyes, el equilibrio presupuestario seguirá siendo de aquí en adelante una garantía del crecimiento sano y duradero, que nos permite la convergencia con Europa y nos conducirá al pleno empleo. La renta per cápita española se ha incrementado en los últimos cinco años, desde el 78 por ciento de la media europea en 1995 hasta el 82 por ciento en el año 2000, pero en la teoría y en la práctica de nuestra política económica dota al equilibrio presupuestario no solamente del concepto de garantía del crecimiento y de la creación de empleo sino también del incremento de las inversiones productivas, de la mejora de la protección social, de la bajada de los impuestos y de la reducción de la deuda. Con el déficit cero rompemos las facturas pendientes para nuestros hijos y ganamos tiempo al futuro.

La economía española, a pesar de la marcada desaceleración de la actividad mundial, mantiene este año un ritmo de crecimiento superior a la media europea. Desde 1996 hasta ahora hemos crecido más que nuestros socios en todos los componentes del producto interior bruto. Después de cuatro años creciendo al 4 por ciento e incluso por encima, España va a crecer el año 2001 algo más del 3 por ciento, pero con una composición más equilibrada. Se reducirá la aportación al PIB de la demanda interna y mejorará la demanda exterior. Más favorable aún es la evolución del empleo. Desde 1996 España viene multiplicando por tres la tasa de creación de empleo de la Unión Europea, y la diferencia con

Europa en tasas de paro se ha reducido más de la mitad. Los datos de este año apuntan en esa misma dirección. Terminaremos el año 2001 con más de 300.000 nuevos empleos y una tasa de paro más cerca de la de la Unión Europea. En bastantes provincias españolas, de hecho, el desempleo es prácticamente residual y, como SS.SS. saben, la creación de nuevos empleos beneficia en proporción creciente la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo. Los efectos directos e inducidos del encarecimiento de la energía y los alimentos y la baja cotización del euro respecto al dólar están generando tensiones inflacionistas, tanto en España como en el resto de la Unión Europea. Sin duda, en esas tensiones inflacionistas ha influido la demasiado laxa política monetaria para lo que ha sido nuestro ritmo de expansión económica. Es indudable que la política monetaria del Banco Central Europeo ha venido condicionada por la falta de pulso de las grandes economías europeas. El repunte de la inflación en Europa por encima de las previsiones y en algunos países, en bastantes, a pesar de su débil demanda interna, es una señal de que Europa debe acelerar la consolidación de las finanzas públicas y profundizar las reformas estructurales, porque este retraso perturba el funcionamiento del mercado único e incluso desfigura el sentido y la eficacia de las políticas de liberalización de determinados países miembros, como nos ocurre en España.

En todo caso, la estabilidad de los precios es una condición del crecimiento duradero, y debemos perseguirla por todos los medios. Para reforzar el frente contra la inflación conviene añadir a la política fiscal comprometida con el déficit cero y a las reformas estructurales una práctica de prudencia en la asignación de precios y rentas. En este sentido, el Gobierno está estudiando nuevas medidas de estímulo al salario diferido, y, por ende, a la previsión social complementaria, para primar la moderación actual de las rentas en beneficio de los ingresos futuros.

Los datos económicos extraídos de la información tributaria de estos primeros meses del año reflejan la mejor evolución de la economía española respecto de la media europea, y, por otra parte, también confirman la suave desaceleración del crecimiento respecto del año anterior. Se reduce en efecto la tasa de incremento de las ventas interiores que, en lo que llamamos en la terminología de la recaudación tributaria grandes empresas, están creciendo en el primer trimestre un 10,1 por ciento. Es una tasa inferior a la del año 2000, pero es una tasa alta que todavía muestra una considerable solidez de nuestra demanda interna de nuestro consumo. Por otro lado, mejora el saldo exterior, tanto por la evolución de las exportaciones, que crecen a un ritmo del 10,3 por ciento en el primer trimestre como, sobre todo, por la moderación de las importaciones que aumentan algo por debajo del 10 por ciento, reflejando precisamente la pérdida de dinamismo de nuestra demanda interna.

La afiliación a la Seguridad Social está aumentando más del 4 por ciento, respecto al año anterior, cifra que satisface el objetivo de creación de empleo que habíamos propuesto para el ejercicio. Coherentemente con esto, la cifra de asalariados de lo que —insisto— llamamos en la recaudación tributaria grandes empresas crece en el primer trimestre a un ritmo del 5,8 por ciento lo que viene a avalar que seguimos creando empleo a un considerable ritmo. Por último, en los recientes datos fiscales recogen un aumento en las retribuciones salariales superiores al 5,5 por ciento en el primer trimestre, lo que muestra el sostenimiento del poder adquisitivo de los salarios en España, me refiero obviamente a las masas salariales contrastadas en la propia recaudación en las retenciones del impuesto sobre las rentas de las personas físicas. Al mismo tiempo, la moderación en el margen de explotación de las empresas está haciendo que la recaudación del impuesto sobre sociedades modere su evolución en comparación con lo que ha sido la recaudación por este tributo en los años anteriores.

En resumen, la economía española, vista desde la perspectiva de la hacienda pública, mantiene un crecimiento aceptable, uno de los mayores entre los países desarrollados, lo que nos permite seguir acercando nuestra renta per cápita a la media europea y, sobre todo, seguir creando empleo. Los resultados de la primera mitad del año confirman que el crecimiento se beneficia de ese favorable comportamiento del sector exterior al que me he referido y es menos dependiente de la demanda interna, lo que sin duda contribuirá a relajar las tensiones inflacionistas y a garantizar la expansión futura. La política económica que el Gobierno del Partido Popular inició en 1996 mantiene su plena vigencia. La disciplina fiscal, la liberalización y el diálogo social siguen siendo los mejores instrumentos de una política de estabilidad que está demostrando su influencia positiva en el crecimiento y, sobre todo, en la creación de empleo, incluso en los momentos menos favorables de la coyuntura económica mundial.

Recordarán SS.SS. que hace un año propuse cinco objetivos para esta legislatura: primero, conseguir el equilibrio presupuestario este mismo ejercicio, el año 2001; segundo, seguir disciplinando el gasto; tercero, avanzar en la reforma de los impuestos; cuarto, elaborar un nuevo modelo de financiación autonómica y un nuevo modelo de financiación local y, quinto, continuar el saneamiento y la racionalización de las empresas públicas. En este año en todos estos objetivos, en todos estos trazados, hemos andado un buen trecho. El equilibrio presupuestario ha sido el centro de este curso. El déficit cero se ha convertido, por primera vez en la democracia, en el objetivo de los Presupuestos Generales del Estado para este año, y hemos traído a Las Cortes dos proyectos de ley de estabilidad presupuestaria para que en adelante se garantice por ley la desaparición del déficit de las cuentas públicas, salvo en situaciones

excepcionales de la economía. La reducción del déficit público comenzó en 1996 con la aplicación de la política económica del Partido Popular. Desde un déficit del 6,6 por ciento del producto interior bruto hemos ido bajando hasta el 0,3 por ciento del año 2000 y el déficit cero propuesto para este ejercicio: Fue 6,6 por ciento en 1995, 5 por ciento en 1996, 3,2 por ciento en 1997, 2,6 por ciento en 1998, 1,1 por ciento en 1999, 0,3 por ciento en el año 2000 y cero en el año 2001. En el período 1995/2000 esta evolución supone una reducción interanual del déficit de 1,25 puntos del PIB, y les aseguro, señorías, que bajar la escalera del déficit público cuesta mucho más que subirla. Hemos hecho un gran esfuerzo para contener los gastos en todos los ejercicios presupuestarios, sobre todo los gastos corrientes, y para mantener e incluso aumentar el gasto social y las inversiones públicas. El año pasado habíamos previsto terminar con un déficit del 0,8 por ciento del producto interior bruto, pero optamos por acelerar el proceso de consolidación fiscal y de hecho conseguimos cerrar al 0,3 por ciento; hemos ganado un año en ese proceso de supresión del déficit público, en el que han contribuido de manera muy especial tanto el Estado como la Seguridad Social.

El Estado redujo su déficit en un 43,3 por ciento respecto al resultado del ejercicio anterior, incluso con un grado de ejecución del total del presupuesto del año pasado del 98,3 por ciento, lo que significa un grado de ejecución máximo en la historia de la ejecución de los presupuestos en España; viene a ser 0,3 puntos más que en el año 1999. Concretamente las ejecuciones de las inversiones del Estado fueron un 92,7 por ciento frente al 91,6 por ciento de 1999, todo ello envuelto en un comportamiento del total del gasto público que ha tenido en la ejecución del año 2000 una evolución por debajo de la del producto interior bruto en términos nominales, es decir, continuando con la pérdida de peso específico en el conjunto de la economía del país. A su vez, por segundo año consecutivo la Seguridad Social obtuvo superávit en sus cuentas, superávit que se elevó a 500.000 millones de pesetas el año pasado, una cantidad, por tanto, significativamente superior a los 129.000 millones de superávit del año 1999. En contraste, las comunidades autónomas (en parte afectadas por una demora de ingresos de los fondos de la Unión Europea) registraron el año pasado un déficit de 326.300 millones de pesetas, lo que quedó por encima, por tanto, del déficit del año 1999, de 130.500 millones. En este año 2001 —como decía reiteradamente ya a estas alturas de la comparecencia— alcanzaremos el equilibrio presupuestario en la Administración central del Estado, y confío en que las comunidades autónomas y en general las corporaciones locales también cumplan los objetivos estipulados y, por tanto, consigan hacer la aportación al conjunto del equilibrio y al déficit cero del conjunto de las administraciones públicas. El comportamiento de la Administración central

del Estado garantiza el cumplimiento de este objetivo de déficit cero. Es evidente también que las leyes de estabilidad presupuestaria que ahora se debaten en el Parlamento van a ayudar mucho a este proceso de encauzar, de comprometer en el equilibrio presupuestario a todas las administraciones públicas.

Sobre la curva descendente del déficit público hemos trazado dos curvas de tono ascendente, la del crecimiento económico y, sobre todo, la de la creación de empleo. Como SS.SS. saben, la economía española ha crecido estos años —también he insistido anteriormente— por encima de la media europea, hemos crecido durante cuatro años —decía hace unos minutos— por encima incluso del 4 por ciento anual, y hemos conseguido crear 2.600.000 nuevos puestos de trabajo. Desde 1996 el crecimiento del empleo en la Unión Europea ha descansado en el crecimiento del empleo en España. La intensa reducción del déficit público y el alto crecimiento del PIB y del empleo no han sido condiciones coincidentes por casualidad. Entre ellos, entre la intensa reducción del déficit público y la creación de empleo, hay una relación de causa-efecto muy clara. Desde 1995 al año 2000 el ahorro público ha crecido nada menos que 5,3 puntos, es decir, hemos pasado desde un menos 1,8 por ciento del PIB en el año 1995 hasta el 3,5 por ciento prácticamente en el año 2000. Ese recorrido ascendente del ahorro público ha contribuido sin duda alguna a liberar recursos financieros, a mejorar las fuentes de financiación de la economía española y, por tanto, a promover la iniciativa económica de nuestros ciudadanos, y además ha señalado a los agentes económicos cuál es el sentido del conjunto de la política del Estado: la estabilidad económica, el apoyo a los emprendedores, la expansión internacional y la mejora de la competitividad en unos mercados cada vez más exigentes y más libres. Esta señal se está cumpliendo. En efecto, con la reducción del déficit público hemos conseguido impulsar la creación de 200.000 nuevas empresas que están hoy operando en España, además de generar obviamente esos 2.600.000 nuevos empleos y convertir a España (y esta es la gran novedad de la evolución económica de nuestro país) en uno de los primeros inversores internacionales, con más de nueve billones de pesetas de inversión directa en el año 2000; es decir, en el año 2000 hemos invertido el equivalente al 9 por ciento de nuestro producto interior bruto por primera vez en nuestra historia.

La política fiscal de nuestros predecesores, que tanto consistió en financiar con déficit el gasto público, es hoy una práctica desacreditada en las economías avanzadas, en las economías de nuestro entorno. Las políticas fiscales, especialmente en países como el nuestro, deben orientarse a mejorar las condiciones internas de la oferta, y su eficacia, sobre todo cuando operamos en zonas como la del euro, donde realmente tenemos una participación de tamaño medio, es dudosa e incluso problemática cuando se pretenden utilizar las políticas

presupuestarias como reguladoras de la demanda interna a corto plazo. Por estas razones nuestra política fiscal se guía por objetivos económicos a medio y largo plazo, que es la que le da la continuidad y la coherencia que hoy se reconocen por parte de los agentes económicos y, en general, por la gran mayoría de los ciudadanos. Gracias a este capital de confianza nuestra política fiscal está más capacitada para cumplir, cuando haga falta, su función estabilizadora de las desviaciones de la coyuntura económica. Las sociedades democráticas van tomando también clara conciencia de los efectos negativos del déficit y ya no se dejan seducir tan fácilmente por promesas de gasto que luego saben que van a tener que pagar con creces. El sentido común de los electores se inclina cada vez más por la gestión disciplinada y sobria de los presupuestos, sobre todo cuando además advierten que el ahorro público moviliza la actividad económica de la sociedad y genera puestos de trabajo. La experiencia de estos años, propia y ajena, nos reafirma cada vez más en la importancia de afianzar y proteger el equilibrio presupuestario. Este año como decía por fin estamos situando las cuentas públicas en el fiel de la balanza. Queremos que el déficit sea un recuerdo, y un recuerdo que nos quede cada vez más lejano. Estamos seguros de que los ciudadanos españoles entienden y apoyan esta política. Por eso, hemos presentado —como decía antes— y se están debatiendo en esta Cámara los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria. Cuando estos proyectos de ley reciban la aprobación parlamentaria, España será el primer país de la zona del euro que refuerce el compromiso europeo de estabilidad presupuestaria con una norma propia.

Como en los años anteriores la política presupuestaria de esta segunda legislatura del Gobierno del Partido Popular se caracteriza por la disciplina del gasto público. Hace cinco años la dinámica de gasto había alcanzado tales proporciones que los gobiernos anteriores tenían que endeudarse incluso para pagar los gastos corrientes. Las medidas que tomamos para atajar esta gran bola de nieve en la que se había convertido el gasto público nos permitieron en poco tiempo cumplir con la llamada regla de oro de los presupuestos, es decir, que la inversión fuera superior al déficit. Luego, gracias a la continuidad de este esfuerzo de moderación en el gasto, hemos superado con creces esta regla de oro y, por primera vez en nuestra historia de la democracia, vamos a poder pagar nuestras inversiones sin necesidad de tener que tomar prestado a las generaciones futuras. Hemos conseguido salir de un círculo vicioso de gasto en el que el déficit alcanzaba el año 1995 esa cantidad equivalente a siete billones de hoy, una cifra nada despreciable, teniendo en cuenta que siete billones es prácticamente el doble de lo que vamos a gastar en este año 2001 en el conjunto de las inversiones. Por ejemplo, en sanidad gastamos entre todas las administraciones tuteladoras de este gasto en

torno a cinco billones de pesetas. Ahora podemos dedicar mayor recurso a la política que verdaderamente importa a la sociedad. Así —recuerden los presupuestos para el año 2001— los presupuestos que estamos ejecutando estos primeros meses, los del equilibrio de las cuentas públicas, establecían como prioridad, en primer lugar, la mejora de la protección social (55 de cada 100 pesetas se destinan a gasto social); en esos presupuestos las prestaciones sociales crecían un 13 por ciento y la sanidad un 6,2 por ciento. Para impulsar la eficiencia y competitividad de nuestra economía en los presupuestos del 2001 se asignaron 11 de cada 100 pesetas. El esfuerzo inversor crece un 20 por ciento, hasta representar el 3,5 por ciento del producto interior bruto, y se dedica una especial atención al I+D+I, con un aumento del 14,1 por ciento. Para potenciar las administraciones territoriales se dedican 18 de cada 100 pesetas, con un importante incremento de las transferencias a las comunidades autónomas como consecuencia del traspaso de nuevas competencias. También estamos acelerando como después destacaré (y se acusa en la evolución de los ingresos tributarios de este año), la devolución a los contribuyentes que han adquirido ese derecho, de forma que en el mes de mayo veremos, según los avances con los que hoy cuento, una evolución del IRPF y del IVA afectada claramente en los cinco primeros meses por este proceso de devolución acelerada a los contribuyentes que tienen ese derecho. Las devoluciones del IVA en los cinco primeros meses de este ejercicio del 2001 han aumentado un 23 por ciento respecto a los del año anterior, consecuencia también del incremento del avance de las exportaciones, que son las que generan ese derecho a devolución, y también la mejor gestión de la Agencia Tributaria está permitiendo acelerar la devolución a los contribuyentes del IRPF con derecho a la misma, y más adelante insistiré en el ritmo de avance de ese grado de devolución del IRPF.

Todavía hay quien ve cierta paradoja en lo que llamamos mayor control del gasto público con la mejora de la atención social, con la mejora de la inversión de infraestructuras o con la seguridad ciudadana. Estos años hemos comprobado que la mejor manera de concentrar los esfuerzos en lo verdaderamente importante y de liberar recursos, para que la iniciativa social pueda invertirlos en beneficio del crecimiento y de la creación de empleo, radica precisamente en el control del gasto y en la reducción hasta la eliminación del déficit público. Así pues, estamos en un control del gasto como pieza angular sobre la que gira la política fiscal del Gobierno, y en él precisamente descansa la capacidad de emprender lo que está siendo una ambiciosa reforma fiscal; que es la misma que proseguimos con nuestras decisiones, con más convencimiento, si cabe, gracias al respaldo social (y me atrevo decir al respaldo político) que hoy tienen precisamente los principios básicos de la reforma tributaria, empezando por el de

promover el descenso de los principales impuestos que pagan nuestros contribuyentes. La Ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 1998 supuso un paso decisivo en este proceso al bajar los impuestos a todos los contribuyentes y en especial a los trabajadores, a los contribuyentes de rentas bajas y a los contribuyentes con cargas familiares. El año pasado conocimos los efectos de esta reforma en su primer año de aplicación y recordándolos con brevedad fueron que los españoles nos hemos ahorrado 800.000 millones de pesetas por la vía del impuesto sobre la renta; que los impuestos se han reducido una media del 13,7 por ciento, aunque para las rentas más bajas el recorte ha sido de prácticamente el 39 por ciento y para las rentas del trabajo la rebaja ha sido del 14,5 por ciento; que por efecto inducido de esa reforma el PIB ha crecido un 0,5 por ciento; que se han creado 60.000 nuevos empleos imputables a la reducción del IRPF; que se han ensanchado las bases del impuesto con la incorporación, sólo en el año 1999, de 700.000 contribuyentes más; que se ha reducido en cinco millones el número de los contribuyentes con obligación de declarar; que se ha mejorado la equidad del impuesto al reducirse la participación de la renta del trabajo en la cuota líquida en 7,5 puntos, incrementándose la participación de las rentas del capital; que se ha avanzado en la progresividad al reducirse en cuatro puntos la aportación a la cuota líquida de las rentas más bajas. Se ha reducido la brecha fiscal, especialmente para las familias. Según los datos de la OCDE, mientras para un trabajador sin hijos la reducción en el IRPF es de dos puntos, para una familia con un único perceptor de renta del trabajo y dos hijos la brecha fiscal del IRPF ha disminuido en España cuatro puntos porcentuales, pasando del 6,4 por ciento en el año 1998 al 2,4 por ciento en el año 1999. Qué duda cabe, señorías, que este descenso de la brecha fiscal es un gran estímulo a la contratación, al empleo y también a la propia moderación salarial que ha imperado estos años.

En los avances de la reforma fiscal hay tres momentos de esta legislatura que me gustaría destacar: el primero es la aprobación de las medidas de junio del año 2000, medidas en favor del ahorro familiar, de las pequeñas y medianas empresas y de la internacionalización de nuestra economía; el segundo, el de las ayudas fiscales concedidas a los sectores afectados por la subida del petróleo y, el tercero, el de las mejoras incorporadas en la Ley de presupuestos para el año 2001 y en la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Las medidas de junio del año pasado dan cumplimiento a parte de nuestros compromisos derivados del programa electoral y contribuyen a la continuidad del crecimiento económico y de la creación de empleo. En ese sentido, hemos mejorado la tributación del ahorro con la reducción de dos años a uno del plazo para que las ganancias de capital tributen a tipo fijo, que pasa del 20 al 18 por ciento. Existe la exención en el impuesto del

patrimonio de la vivienda habitual hasta los primeros 25 millones; la extensión del régimen fiscal de los planes de pensiones para los miembros de la unidad familiar que no tuvieran rentas generadas, lo que se ha dado en llamar popularmente pensiones de las amas de casa; el incremento de los límites de reducción por aportaciones a planes de pensiones y la mejora de la fiscalidad de los seguros de vida. Asimismo, hemos reducido los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, al cambiar el límite del volumen de negocio, para poder tributar en el impuesto de sociedades al 30 por ciento, al tipo reducido, para los primeros 15 millones de beneficios. Hemos cambiado ese volumen de negocio, elevándolo hasta los 500 millones de facturación de estas empresas. Hemos establecido una deducción del 10 por ciento de la cuota por inversión en nuevas tecnologías que incluye la formación de personal. Se ha ampliado a diez años, desde los cinco anteriores, el tiempo disponible para realizar las deducciones de I+D+I, y el límite sobre la cuota del 35 al 45 por ciento. Hemos mejorado asimismo el tratamiento fiscal de las empresas de capital riesgo. Otra área de reforma tributaria ha consistido en el apoyo a la actividad internacional de las empresas españolas y de las inversiones extranjeras en nuestro país. Hemos avanzado los mecanismos para eliminar la doble imposición internacional. Hemos promovido medidas que favorecen el desplazamiento de trabajadores de empresas españolas al extranjero. Hemos introducido deducciones en el impuesto de sociedades por implantación de empresas en el exterior y hemos flexibilizado el régimen especial de las sociedades holding de participaciones en filiales extranjeras.

Una de las mayores dificultades con que nos hemos encontrado en el año 2000 ha sido el desmedido crecimiento del precio del petróleo, un problema que se agudizó, como recuerdan SS.SS., con la apreciación del dólar frente al euro. Los efectos negativos generales que tiene este incremento de los precios de la energía son evidentes, pero afectaron de manera especial al sector agrario, al pesquero y al de transporte por carretera. En relación con todos esos sectores tomamos medidas reductoras, por ejemplo, en el sector agrario de los módulos y de incremento del porcentaje de compensación aplicable en el régimen de IVA a los sujetos pasivos acogidos al régimen especial de agricultores, ganaderos y pescadores. Hemos facilitado a las cooperativas agrarias la posibilidad de vender gasóleo agrícola a terceros, manteniendo el régimen fiscal especial. Hemos concedido incentivos fiscales para el fomento de la agricultura ecológica y hemos aumentado el porcentaje de gastos de difícil justificación en el IRPF para el sector agrario de un cinco a un diez por ciento. En el sector pesquero tomamos medidas de bonificaciones extraordinarias temporales y de carácter coyuntural en las cuotas empresariales de la Seguridad Social y en la de los trabajadores por cuenta ajena y propia financia-

das a cargo del Tesoro. Se concedieron créditos blandos al sector para mejora de la flota, además de mantener la exención del gasóleo empleado en este sector que no se encuentra gravado por IVA ni por impuesto especial alguno.

En el sector de transporte de carretera también aplicamos reducciones de módulos del IRPF, disminuimos la cuota mínima a ingresar y los ingresos trimestrales en el régimen simplificado del IVA e instauramos deducciones por inversión en vehículos menos contaminantes. Este bloque de medidas fiscales, sociales y financieras, que se aprobaron en otoño del año pasado, no sólo pretendieron paliar el efecto de una situación coyuntural como fue el alza del precio del gasóleo en estos sectores económicos estratégicos, sino que hemos tratado de aprovechar estas circunstancias para dar un impulso a la modernización y competitividad de estos sectores. Con esta reforma fiscal hemos conseguido en los presupuestos para este año y en la Ley de acompañamiento ir suprimiendo el pago del impuesto sobre actos documentados cuando se cancela o se modifica una hipoteca, lo cual va a beneficiar las condiciones de acceso a la vivienda a 460.000 familias. Hemos promovido que dos millones de autónomos que tributan en módulos puedan beneficiarse también de los incentivos para inversión tecnológica y hemos extendido el derecho a utilizar gasóleo bonificado a todo el conjunto de vehículos y maquinarias no aptos para circular por carreteras. Hemos ampliado hasta dos millones la exención en el IRPF a las prestaciones por desempleo que se perciban en un pago único. Hemos concedido incentivos fiscales a la renovación del parque de automóviles de turismo con motores no aptos para emplear gasolina sin plomo y hemos reducido a la mitad el impuesto especial sobre matriculación para las familias numerosas. Este ha sido el conjunto de medidas de reforma fiscal que hemos adoptado al término del primer año de legislatura, que no pretende ser sino el pórtico de lo que será el trayecto de reforma tributaria que acometeremos a lo largo de los próximos años de legislatura.

La lucha contra el fraude fiscal es uno de los grandes objetivos que no podemos olvidar un solo momento, cuando lo que estamos haciendo es promover una reforma tributaria que busca la implantación de un sistema tributario más equitativo. Para ello, lo más importante es implantar impuestos más sencillos y más justos que contribuyan al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y a la reducción de los costes de gestión derivados de la complejidad del sistema tributario. De esta manera, hemos podido disponer de más medios para luchar contra el fraude, a la vez que estamos aprovechando especialmente las mejores oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías en la obtención de información. El fraude revela una conducta social inaceptable y representa un atentado contra el más elemental principio de equidad horizontal. Actualmente nos encontramos en el tercer año del programa de con-

trol tributario 1992-2002, cuyos objetivos principales fueron incrementar el seguimiento en el cumplimiento tributario en prevención, detección y conexión del fraude y ampliar la vigilancia por sectores y grupos de contribuyentes, con una atención especial a las formas emergentes del fraude. Los datos ponen de manifiesto la buena evolución del programa y la importante labor desarrollada por la Agencia Tributaria en los últimos años, labor que debemos destacar y apreciar especialmente. Así, los resultados de control se han incrementado un 36,3 por ciento entre 1998 y 2000, es decir, 393.846 millones de pesetas más, hasta totalizar en el año 2000 la identificación de un fraude fiscal del orden de 1,47 billones de pesetas, lo cual es exponente del esfuerzo que se está haciendo por evitar el fraude fiscal en sus diferentes acepciones en España. Gracias a la lucha contra el tráfico de estupefacientes, contrabando y blanqueo de capitales, los resultados de control se han incrementado en el primer cuatrimestre un 58,9 por ciento, hasta llegar a un total de 657.103 millones de pesetas.

Por otra parte, la recuperación de la deuda ha aumentado un 10,5 por ciento, hasta llegar a los 124.887 millones de pesetas. Además de seguir avanzando en todos estos frentes de la lucha contra el fraude, también la Agencia Tributaria tiene instrucciones claras para intensificar el control sobre los ingresos mensuales y trimestrales del IVA y de las retenciones y sobre los pagos fraccionados por IRPF y por el impuesto sobre sociedades, para evitar retrasos indebidos hasta la última declaración del ejercicio. Se trata de que se pague lo que se debe y también de que se pague cuando se debe. Cada día contamos con más y mejores medios. La Agencia Tributaria, servida por excelentes profesionales, está sabiendo aprovechar las oportunidades que le ofrecen las nuevas tecnologías y está poniendo todo su empeño en la lucha contra el fraude para mejorar la equidad en el reparto de la carga tributaria. Esta mejora de los recursos se está poniendo de manifiesto también en la evolución de la campaña del impuesto sobre la renta en este ejercicio, es decir, en la liquidación del impuesto sobre la renta del ejercicio 2000.

Hace ya casi dos meses que comenzamos la campaña del IRPF relativa al ejercicio 2000. Cuando falta sólo un día para que finalice el plazo para las declaraciones positivas los datos hasta el 16 de junio ponen de manifiesto la mayor celeridad en el abono de las devoluciones, la buena acogida de las mejoras de gestión introducidas en los servicios de ayuda y asistencia a los contribuyentes, el avance, incluso el éxito, de la presentación de las declaraciones por Internet. A fecha 16 de junio, se han presentado 4.997.696 declaraciones, de las que 4.823.933 han sido realizadas con el programa Padre. Las devoluciones han empezado a abonarse este año a partir de la segunda mitad de mayo, bastante antes por tanto que el año pasado. Esto ha permitido que se hayan efectuado ya 2.402.895 devoluciones, un

180 por ciento más, por importe de 277.034 millones de pesetas, es decir, seis veces la misma cantidad que fue devuelta el año pasado a esta misma fecha. Este año esperamos que para finales de junio se hayan abonado 4.800.000 devoluciones, por un importe de 530.000 millones de pesetas. Respecto a los servicios de asistencia y ayuda, la Agencia lleva concertadas 2.308.148 citas a 16 de junio, lo que viene a ser un 11 por ciento más que el año anterior. Ha confeccionado en sus oficinas y por teléfono 2.407.604 declaraciones, un 14 por ciento más que el año anterior. Como he adelantado antes, hay que señalar la importante respuesta de los contribuyentes a los esfuerzos realizados por la Agencia en el campo de las nuevas tecnologías; algo que está situando a nuestra Administración tributaria en un papel pionero en el mundo. A 16 de junio se habían presentado 380.873 declaraciones por Internet, lo que supone multiplicar casi por cinco las presentadas en el mismo período del año anterior. Estamos, pues, facilitando al contribuyente acceder a la gran variedad de servicios desde cualquier lugar sin necesidad de desplazamientos. Esto supone, por una parte, un ahorro de tiempo y un ahorro de costes y, por otra, una considerable simplificación de los trámites. Al mismo tiempo, esta mejora de la eficiencia en la gestión nos permite, como decía antes, disponer de mejores medios en la lucha contra el fraude.

Tras este breve repaso de lo que ha sido el primer año de legislatura, me gustaría poner de manifiesto la coherencia de todas y cada una de las medidas aprobadas en orden a introducir nuestra reforma tributaria y cumplir con el compromiso de bajar los impuestos a los contribuyentes. Son en todos los casos bajadas de impuestos consecuentes con la idea de construir un sistema tributario cada vez más sencillo, cada vez más justo y cada vez más eficiente. Nuestra reforma fiscal es una política bien definida, que desde el principio busca un papel clave en nuestro modelo de política económica. Su fin último es, por tanto, estimular el crecimiento estable y conseguir el pleno empleo. Nuestra reforma fiscal es gradual y equilibrada. Primero controlamos el gasto, para inmediatamente proceder a la bajada de los impuestos. No proponemos medidas que no estén previamente calculadas, porque sabemos que nada es gratis. Nuestra reforma es respetuosa con la realidad social española. Vamos dando los pasos que en cada momento nos marca el dinamismo de la economía y que nos demanda la sociedad. En economía es siempre imprudente proponer reformas radicales cuando se pueden hacer gradualmente con mayor eficacia y menor riesgo, y más aún si cabe en política fiscal y en política tributaria, donde es fundamental acompasar gastos e ingresos para mantener el equilibrio de las cuentas públicas y poder así promover ese crecimiento creador de empleo que seguimos viviendo. Los saltos en materia de reforma tributaria no se pueden dar sin paracaídas.

Nuestra reforma fiscal es, asimismo, completa. Estamos teniendo en cuenta todos los impuestos, no sólo unos pocos por importantes que sean, porque sabemos que todos los impuestos están relacionados y porque afortunadamente la economía española es una economía que hoy está abierta y, por tanto, sometida a esa competencia internacional —estamos abiertos, podemos decir, a los cuatro vientos— y también porque lo que queremos, insisto en estos objetivos, es la eficiencia, la equidad y la sencillez en el conjunto del sistema tributario. Nuestra reforma fiscal también es creíble y la prueba está en ese respaldo que ha otorgado la sociedad a las reformas impositivas consistentes en bajar los impuestos, y es que cada vez que abordamos una reforma de los impuestos es para bajarlos. Todo el mundo sabe cuándo han empezado a bajar los impuestos en España, cuándo ha sido posible esa bajada y realmente todo el mundo sabe que cumpliremos con los compromisos en esta legislatura de seguir reduciendo los impuestos, pero al tiempo que eliminamos el déficit público y sin que se resienta la financiación del Estado. En definitiva, estamos construyendo, con decisión pero también con prudencia, un sistema tributario cada vez más eficiente, más equitativo y más sencillo, más adaptado a las demandas de los ciudadanos y que incorpora un número creciente de contribuyentes para reforzar la cohesión social y territorial en España.

Antes de pasar el siguiente punto del orden del día, que trata de la financiación autonómica, me gustaría también hacer un breve repaso de lo que ha sido la política de saneamiento y racionalización del sector público empresarial. Desde 1996 venimos cumpliendo escrupulosamente con el plan de modernización del sector público empresarial. Desde entonces hemos realizado privatizaciones, como recuerdan SS.SS., por importe de cinco billones de pesetas, equivalente a cinco puntos de nuestro producto interior bruto. Esto significa una importante reducción del intervencionismo directo del Estado en la economía productiva. El peso de las participaciones del Estado en empresas cotizadas en Bolsa, en relación con el total de la capitalización bursátil del mercado español, se ha reducido desde el 11 por ciento en el año 1996 hasta el 0,5 por ciento a finales del año 2000. El planteamiento de la racionalización del sector público empresarial se ha caracterizado porque las empresas privatizadas lo han sido siempre con proyectos sólidos, con el mantenimiento del empleo y por contribuir a la eficiencia, fortalecimiento y competitividad del tejido empresarial y de la economía española. En esta segunda legislatura se han tomado importantes decisiones, que siempre han tenido en cuenta la situación de la empresa, sus características, su actividad y, en definitiva, su problemática específica, pues el objetivo es siempre, como decía antes, la consolidación y el mantenimiento del empleo, así como garantizar la actividad futura de la empresa. En ese sentido hemos culminado el plan de privatiza-

ción de la Empresa Nacional Santa Bárbara, con su venta a la compañía norteamericana General Dynamics, cuyo plan industrial garantiza el mantenimiento del empleo y de todos los centros productivos. Permite consolidar la posición competitiva de Santa Bárbara y su viabilidad a largo plazo. Hemos promovido el nacimiento del grupo empresarial Izar a partir de la fusión de Bazán y los astilleros civiles, lo que culmina las actuaciones que se han llevado a cabo en estos últimos cuatro años y que permiten ofrecer un futuro prometededor a un sector tradicionalmente en crisis. Asimismo está en marcha el proceso de privatización del 51 por ciento del capital de ENCE en manos de SEPI. El viernes pasado, el consejo de administración de SEPI lo adjudicó al socio industrial que conformará el núcleo estable de La Papelera Española, cuyo plan industrial prevé el mantenimiento de todo el empleo y considerables inversiones para reforzar la posición estratégica de aquella como empresa del sector papelero. Se ha decidido también una nueva organización para la empresa Imenosa que contempla su integración en Izar y un plan de prejubilaciones y bajas incentivadas que ya ha sido aprobado. Se ha privatizado también en esta fase, como recuerdan SS.SS., la compañía aérea Iberia, la empresa Conversión de Aluminio y la empresa de bienes de equipo e ingeniería Babcock & Wilcox, pendiente de la resolución de Bruselas.

Por otra parte, se han llevado a cabo procesos de reestructuración de los grupos empresariales públicos. Así, hemos promovido la recién aprobada Ley 7/2001, de modificación de la Ley de patrimonio del Estado, para establecer grupos homogéneos de sociedades que permitan aprovechar la experiencia de SEPI en la gestión empresarial y en los procesos de reconversión y saneamiento, manteniendo siempre en la Dirección General de Patrimonio aquellas empresas públicas que estén más ligadas a políticas instrumentales. A partir de la publicación de la ley, se ha aprobado un primer acuerdo del Consejo de Ministros para el traspaso de participaciones de 11 sociedades de Patrimonio a SEPI; de hecho, ya se ha iniciado el proceso de privatización de una de estas sociedades, Expasa. Este traspaso nos permitirá proceder, por un lado, a la reestructuración de estas empresas y, por otro, a la privatización en su caso mejorando las condiciones de acceso a los mercados. Al mismo tiempo, nos permitirá centrar los esfuerzos del grupo Patrimonio en lo que debe ser la naturaleza misma de esta Dirección General fundamental en el funcionamiento del Estado, la mejora de la gestión del patrimonio inmobiliario del Estado y su participación activa en la política de compras públicas con el consiguiente ahorro en el funcionamiento del conjunto de la Administración central del Estado.

Señorías, creo haber resumido —y haberlo hecho cumplidamente— la actividad de la Hacienda pública en relación con los objetivos propuestos en el discurso programático de hace un año. Decía Ortega y Gasset en

su ensayo Mirabeau o el *político* que política es tener una idea clara de lo que debe hacerse desde el Estado. Creo que la política de Hacienda pública que acabo de resumir se orienta hacia ese requisito. El Gobierno tiene la idea clara de que el Estado está para servir al pleno empleo y al crecimiento de la sociedad y también está seguro de que la función que ha de cumplir la política fiscal es precisamente la de promover la estabilidad, que es la base de nuestro crecimiento y de la consiguiente creación de empleo. Por otra parte, también están claros los objetivos parciales del equilibrio presupuestario: disciplina del gasto, reforma fiscal y saneamiento del sector público.

Deseo terminar, pues, esta primera intervención insistiendo en la idea que para mí es más clara entre las que he tenido hoy el honor de exponer en esta Comisión. Me refiero naturalmente a la consecución del objetivo del déficit cero. El déficit cero es algo más que un concepto presupuestario; es y debe seguir siendo un auténtico lema social. El déficit cero ha arraigado como tal en la opinión pública. Es un concepto que se ha extendido y que se ha popularizado, porque responde a una exigencia razonable de previsión, prudencia y control en la administración de los bienes públicos. La sociedad española ha hecho suya esta exigencia del equilibrio presupuestario y nos estimula para que siga presidiendo en adelante nuestra política presupuestaria y nuestra política fiscal.

Estoy convencido de que la próxima aprobación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria abrirá las puertas asimismo a las cercanas reformas tributarias en el ámbito de la imposición sobre sociedades y en el de la imposición sobre la renta y facilitará la nueva financiación de las comunidades autónomas sobre la que estamos dialogando y a la que me referiré a continuación. Por descontado, será enormemente útil a la hora de fijar las premisas y condiciones de la nueva financiación local. Tampoco hay que olvidar los otros proyectos que tenemos en marcha en el ámbito del Ministerio de Hacienda orientados a promover una nueva ley general tributaria y una nueva ley de mecenazgo.

Señor presidente, paso a continuación al segundo punto del orden del día para contestar a la solicitud de comparecencia del Grupo Mixto sobre las líneas generales del modelo de financiación de las comunidades autónomas. Antes quisiera hacer una consideración sobre lo que ha supuesto el sistema vigente de financiación autonómica. Este sistema ha contribuido a dar un paso decisivo en el desarrollo del Estado de las autonomías y gracias a él las comunidades autónomas cuentan hoy con mayor suficiencia financiera y han mejorado la financiación que hubiesen obtenido con la prórroga del sistema de 1992-1996. En los dos años de los que se ha hecho la liquidación —1997 y 1998—, el sistema actual ha proporcionado a las comunidades autónomas 96.500 millones de pesetas más que el modelo anterior. El nuevo sistema propicia también una mayor solidari-

dad al producir mayores incrementos de financiación a las comunidades autónomas que tienen menos capacidad de generar recursos por sí mismas. Con el anterior sistema todas las comunidades autónomas experimentaban el mismo crecimiento. Pues bien, debo destacar en esta Comisión que prácticamente las tres cuartas partes de los recursos adicionales facilitados por el nuevo sistema de financiación lo han sido a favor de las comunidades que tienen menos capacidad de generar esos recursos por sí mismas y menos capacidad, por tanto, de recaudar. En tercer lugar, el sistema de financiación actual ha permitido seguir progresando en la corresponsabilidad fiscal, que es la expresión misma del principio de autonomía y que se traduce, por tanto, en un mayor poder tributario, esto es, en una capacidad de modificar los tributos al alza o a la baja mediante decisiones de los parlamentos y de los gobiernos autonómicos, que son los que deben ejercer tal capacidad de decisión. Los recursos propios de las comunidades autónomas se incrementan un 92 por ciento; es decir, han pasado de suponer el 26 por ciento del total de sus ingresos a sumar el 49 por ciento de los mismos. Me parece que este dato es suficientemente expresivo de lo que ha sido el ejercicio de la corresponsabilidad en el actual sistema de financiación autonómica. También debo destacar la eficacia del sistema, ya que es evidente que se le está dando a la capacidad fiscal normativa un uso elevado y prácticamente generalizado por parte de todas las comunidades autónomas que aplican el modelo. Es significativo que para el año 2001 tengamos en vigor un total de 115 medidas normativas en esta materia. Es el ejercicio de la corresponsabilidad el que ha permitido a las comunidades obtener un total de 229.000 millones de pesetas adicionales por tributos cedidos en 1998, como diferencia entre la recaudación normativa y la real.

El balance del sistema actual es, por tanto, positivo y nos sirve para extraer conclusiones de la experiencia de cara al futuro. Ahora tenemos la oportunidad, señorías, de dar el paso para consensuar, para llegar a un amplio acuerdo con las comunidades autónomas para el establecimiento de un nuevo modelo que posibilite la planificación financiera a largo plazo de esas comunidades autónomas que les permita ampliar significativamente sus competencias en política fiscal. El nuevo sistema de financiación deberá ser un sistema estable, sostenido en una mayor variedad de recursos tributarios. Con unos ingresos más estables, es decir, con unos ingresos menos dependientes incluso de la decisión política, se normalizará el comportamiento y las propias expectativas de todas las administraciones. Es un sistema integrado que deberá proveer los recursos necesarios para los tres modelos, que recuerdan SS.SS. que son los actualmente vigentes: el modelo de financiación de competencias comunes, el de financiación de sanidad para las comunidades autónomas que hayan asumido las competencias y el modelo de financiación de la

asistencia social. Con esa integración se logrará mayor estabilidad, una mayor capacidad fiscal y una mayor transparencia. Se trata de un sistema de financiación suficiente que aporte los recursos necesarios a cada comunidad para hacer frente a las distintas competencias, que otorgue más instrumentos para decidir sobre sus ingresos con una cesta de impuestos, tanto directos como indirectos, más variada y con un adecuado índice de evolución para los recursos complementarios de redistribución y de vertebración territorial de esos recursos, que debería ser semejante a la de los ingresos tributarios del Estado. El nuevo sistema deberá contemplar las especialidades en la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en atención a las circunstancias particulares de sus respectivos regímenes económicos y fiscales. El nuevo sistema lo que hará también, deberá hacer, mejor dicho, si lo expreso esta mañana como un objetivo, es aumentar la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas en la vertiente de los ingresos y en los gastos. Una de las vías, por ejemplo, para promoverlo es el incremento de las competencias normativas en los impuestos ya cedidos —patrimonio, sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados e incluso en la parte cedida del IRPF— y así las comunidades tendrán mayor potestad para ejercer su política fiscal y responderán de ella ante sus ciudadanos. Además las comunidades autónomas podrán participar en el resto de los principales impuestos del Estado, como son los impuestos indirectos, como es el propio impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales, con los límites marcados por la normativa fiscal de la Unión Europea. Para reforzar la corresponsabilidad de las comunidades autónomas el nuevo modelo de financiación deberá potenciar las relaciones de coordinación de las comunidades autónomas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El nuevo sistema de financiación deberá también regirse al menos por criterios que garanticen la suficiencia en todo caso de nuestras comunidades autónomas, de forma que ninguna pueda quedar descolgada de prestar unos servicios básicos a sus ciudadanos por razón de que no tenga la misma capacidad que otra comunidad autónoma de recaudar o de tener, por tanto, recursos propios. A esos efectos el nuevo sistema debe contar con fondos estatales, con fondos, en definitiva, dirigidos hacia la nivelación de la prestación de los servicios públicos, definidos esos fondos de acuerdo con los criterios objetivos que ya nos establece la propia Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, como es el criterio de la población, de la extensión del territorio, de la dispersión de la población en ese territorio o de la insularidad, que explican en definitiva las diferencias en los costes unitarios de la prestación de los servicios. La incorporación de la sanidad e Imsero al sistema debería llevarnos a añadir varia-

bles que reflejen mejor nuevas necesidades a las que nos estamos enfrentando en la prestación de esos servicios, entre las cuales figura sin duda alguna la definición de la población protegida y la estructura de edad, es decir, la población mayor de 65 años, porque es evidente que en las comunidades autónomas donde esa población ocupa mayor proporción en el total también la prestación de los servicios de sanidad es más cara.

El nuevo sistema dará más transparencia a las relaciones entre los diferentes niveles de financiación, con índices sencillos que identifiquen las necesidades de gasto y la capacidad fiscal, simplificando las reglas de funcionamiento del sistema. El sistema debe basarse en un diálogo claramente reforzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera entre Estado, Administración central del Estado, y comunidades autónomas para garantizar lo que debe ser la lealtad mutua en la toma de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno. Este diálogo con las comunidades autónomas debe extenderse también —ya lo estamos haciendo— a la Federación Española de Municipios y Provincias, con la que hemos iniciado un estudio paralelo del sistema que aumente la capacidad normativa y las fuentes de financiación local dentro de la necesaria coordinación y armonización con el conjunto de las administraciones públicas, de forma que la financiación de las corporaciones locales no pueda parecer nunca como el elemento marginal de la financiación que estamos diseñando para la Administración central del Estado y para las comunidades autónomas. En pocas palabras, este nuevo sistema de financiación constituye una oportunidad decisiva de avanzar e incluso de completar la España de las autonomías, el Estado de las autonomías, dentro del marco de nuestra Constitución y, eso sí, fuera de otras fórmulas de carácter federalista que no tienen nada que ver con nuestra Constitución ni con nuestro ordenamiento jurídico, a no ser que se explique que realmente son propias y adecuadas a la misma. Con eso, señor presidente, doy respuesta a la demanda de presencia del Grupo Mixto sobre los criterios de financiación autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Como hay hoy una representación amplia de los grupos ¿qué grupos desean intervenir? (**Pausa.**) Hay siete intervenciones y por ello rogaría a los distintos portavoces que se ajusten hoy a los tiempos. (**Pausa.**) Ruego, pues, por favor, sean lo más escuetos posible.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Tomo nota, señor presidente, de su petición, pero estoy seguro de que dada la amplitud y la importancia de los temas que vamos a tratar y aun comprometiéndome a atenerme al tiempo, también cuento con su benevolencia.

Muchas gracias, señor ministro por su comparecencia. La verdad es que después de oírle y dado que ahora Radiotelevisión Española depende de usted, le sugeriría que las próximas las emitieran en directo, porque estoy convencido de que cada vez que usted habla sube la intención de voto del Partido Socialista. Alguna de las partes de su intervención me recuerda aquella frase que inicialmente aplicamos a nosotros mismos de que se puede morir de éxito —obviamente utilizo la palabra morir en término simbólico—. El problema con su planteamiento no es que puedan ustedes morir de éxito, sino que nos pueden matar a todos de éxito, eso sí, cantando el mantra de ¡viva el déficit cero! y caminando hacia esa muerte simbólica, porque ustedes hacen reformas estructurales como la del suelo, pero el precio de la vivienda sube un 40 por ciento; ustedes liberalizan sectores como el eléctrico, pero según todo el mundo menos ustedes no hay competencia en el sector; ustedes aprueban un decreto-ley en junio del año pasado, urgente, a toda prisa, para liberalizar una serie de sectores importantes como el del gas, y un año más tarde todavía no ha entrado en vigor porque no han sido capaces de desarrollarlo; ustedes predicán la disciplina del gasto, pero año tras año hay modificaciones del gasto que rondan el billón de pesetas; ustedes dicen que el fraude fiscal se reduce y que lo combaten mucho, pero el otro día en su comparecencia el secretario de Estado de Hacienda reconoció que en estos momentos en el IVA ha podido incrementarse en más de 440.000 millones de pesetas. Es decir, hay mucha distancia entre lo que ustedes dicen y lo que en realidad está ocurriendo y que están percibiendo los analistas financieros o económicos, éstos a quienes ustedes quieren hacer callar cuando sus opiniones no coinciden con las del Gobierno, y desde luego la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Usted cuenta su balance de la reforma fiscal. Publiquen la memoria del 99 con sus correspondientes datos y así todos tendremos el acceso a la información que edite la Agencia Tributaria respecto de cuáles han sido los efectos reales de esa reforma y no tendremos que seguir aguantando lo que usted dice, de lo que no tengo por qué dudar, pero reconocerá que no me merece más credibilidad que su propia palabra. Este asunto es fácil de resolver publicando inmediatamente la memoria del año 2000 con los datos del año 1999 y así saldremos de dudas. Yo le doy un crédito relativo a las encuestas, a unas más que a otras, pero lo que reflejan es que un 80 por ciento de los españoles cree que paga muchos impuestos y más de un 60 por ciento cree que con nuestro actual sistema fiscal no paga más el que más tiene. No sé si todo el mundo está equivocado y sólo usted tiene razón, pero si esa percepción existe, sería bueno que la aclararan publicando los datos y facilitándolos para que todos podamos hacer ese análisis.

Usted habla sistemáticamente de la sencillez y de introducirla en el modelo tributario, sobre todo en el

IRPF, que me parece un objetivo loable. ¿Usted es de los que se hace la declaración o se la hacen? Porque como sea de los que se la hace usted mismo, difícilmente podrá llegar a la conclusión de que el actual modelo es más sencillo que ninguno de los que ha existido anteriormente. Por otro lado, presentar como un avance en la sencillez la no necesidad de hacer declaración para los españoles que están por debajo de unos ingresos determinados, cuando eso significa en la mayoría de los casos que pierden deducciones, es decir, que Hacienda se queda con dinero del contribuyente, no sé hasta qué punto es tal avance en sencillez, pero tengo claro que no lo es en equidad ni en justicia social.

Hablamos del IAE y ustedes también anuncian reformas para dentro de muchos años, sin concretar. Usted vino en su primera comparecencia anunciando la supresión del IAE. Hay un acuerdo suscrito en la Cámara por práctica unanimidad de todos los grupos respecto de la conveniencia de proceder a su supresión. Usted sigue manteniendo ese objetivo, pero seguimos sin saber cómo lo van a hacer ni con qué lo van a sustituir ni qué tienen previsto al respecto. Ustedes hacen anuncios, que en este caso pueden generar comportamientos racionales por parte de los contribuyentes respecto a dudar de si pagan o no un impuesto que les van a quitar, anuncios que me parecen altamente irresponsables. Nosotros hemos presentado una proposición de ley para que transitoriamente, hasta que lleguemos a la solución de por qué se sustituye el IAE, lo hagamos deducible en la cuota tanto del impuesto sobre la renta como del impuesto sobre sociedades; es decir, hagámoslo ya neutral para los contribuyentes que pagan el IAE. Su grupo se opuso a esto; aunque dicen que van a suprimir el IAE, quieren que los contribuyentes lo sigan pagando.

Ha mencionado las medidas de apoyo a los sectores afectados por el alza del petróleo y del gasóleo. Estoy de acuerdo, le adelanto que les vamos a pedir que el Gobierno presente un informe sobre cómo han funcionado esas medidas, cuál ha sido el balance de las mismas, cuántos afectados se han acogido a ellas y cuál ha sido su eficiencia, es decir, si realmente han servido o no para el objetivo que se pretendía. Si tiene usted respuesta, le agradecería que me la diera; si no, le adelanto que se lo pediremos por el cauce reglamentario. Estoy con usted en que no se pueden dar saltos sin paracaídas; quizá por eso su propuesta de tres tramos se ha quedado en seis, de su propuesta de un marginal máximo del 40 estamos en el 48 y quizá sólo aplican lo del tipo único para las rentas del capital. Mi concepción de los saltos y de los paracaídas es un poco distinta de la suya, pero ustedes no es que den saltos, ustedes están saltando permanentemente; es decir, el nivel de nerviosismo fiscal que manifiesta este Gobierno, con modificaciones permanentes de las normas que todavía no han entrado apenas en vigor ni se conocen sus efectos, creo que es todo lo contrario de la estabilidad nor-

mativa que requiere un sistema fiscal, pero la estabilidad normativa también parece que es algo que ustedes no contemplan en otros sectores dando lugar a esto que llamamos el riesgo regulador, es decir, no saber a qué atenerse, porque el Gobierno me impone hoy una tasa en el espacio radioeléctrico, mañana me la quita, anuncia que va a haber nuevas licencias, luego dice que no, y en esas condiciones las compañías tienen complicado tomar decisiones.

Ha mencionado usted varias veces el ahorro fiscal. Vuelvo a decírselo como he hecho en otras ocasiones, si su objetivo en la política fiscal es conseguir el ahorro de las familias, ha fracasado estrepitosamente, porque seguimos estando en los niveles de ahorro familiar más bajos de los últimos años y, por tanto, si ese era uno de los objetivos de su reforma fiscal, insisto, ha fracasado. Ha mencionado también el apoyo a las familias. Yo ahí le pediría cuidado, porque si ustedes centran el apoyo a las familias en medidas fiscales, están dejando fuera a muchas familias que no tienen ingresos suficientes como para hacer la declaración de la renta y, por tanto, no se pueden ver beneficiadas de esos supuestos beneficios que ustedes proporcionan a través de los impuestos. Nosotros hemos presentado en la Cámara una proposición no de ley con una política integral de apoyo a las familias. Creemos que no es tolerable que el gasto público en España por este concepto sea el más bajo de la Unión Europea cuando hoy las familias españolas tienen que hacer frente a los problemas derivados de la dependencia, en parte derivados del envejecimiento, y a problemas de atención de los niños menores de cero a tres años, cuando es evidente la ausencia de guarderías públicas y siendo éste uno de los elementos restrictivos para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Por tanto, si de verdad le preocupa el apoyo a las familias, amplíen la mira, no se queden sólo en los mecanismos fiscales que únicamente afectan a una parte de la población y acepten —por cierto, también votaron en contra— esa proposición del Partido Socialista.

Respecto a la situación, me recuerda aquello de que lo ha contado todo menos lo fundamental, es decir, lo ha contado todo menos que tenemos el 4,2 por ciento de inflación y que nuestros índices de productividad son de los más bajos de Europa. Esto demuestra que no estamos haciendo bien los deberes en inversión pública, que no estamos haciendo bien los deberes en inversión y en formación de capital humano, que no estamos haciendo bien los deberes en investigación y desarrollo, que, ¡oh casualidad! son justo las partidas presupuestarias donde mayor es la diferencia entre las obligaciones reconocidas y los créditos finales y los pagos efectuados y las obligaciones reconocidas, es decir, donde menor esfuerzo se está haciendo desde los presupuestos, esfuerzo real, no esfuerzo anunciado, porque aquí estamos pasando a una situación política en la cual se ha sustituido las tradicionales inauguraciones

de pantanos y de autovías por la presentación de planes de construcción a futuro de pantanos y de autovías, y luego no ven reflejo en el presupuesto anual, y yo, qué quiere que le diga, prefiero que se inauguren de verdad las obras y no simplemente que se hagan ruedas de prensa anunciando que se van a construir, aunque luego no conste el respaldo presupuestario correspondiente.

La revisión del cuadro económico que han hecho es la mejor evidencia de que el problema es interno. Es contradictorio que hagamos una revisión en la que vamos a crecer un punto menos y en la que se van a crear, según ustedes, 60.000 empleos menos diciendo que es por la recesión internacional y que justo sea la aportación del sector exterior lo que mejora. Hay al menos una cierta contradicción lógica, sobre todo cuando uno ve que lo que está cayendo es el consumo de las familias, y que algo tendrá que ver la pérdida de poder adquisitivo como consecuencia de la desviación de inflación. En la revisión del cuadro macroeconómico que presenta el Gobierno están cayendo las perspectivas de inversión privada de los empresarios, lo cual no es difícil de entender a partir de la constatación de la pérdida de competitividad a que está llevando esa desviación de la inflación. ¿No tiene ningún impacto sobre el presupuesto la desviación de la inflación? ¿La hipótesis del 2 por ciento sobre la que se han hecho los presupuestos no se ve afectada porque el resultado final de la inflación clara y desgraciadamente supere ese 2 por ciento? ¿No tiene eso nada que ver con la evolución de los ingresos, que desgraciadamente este año no parece que sean tan boyantes como el año pasado? ¿No tiene eso nada que ver con las perspectivas de gasto del sector público, pensiones es el caso más evidente? ¿No va a tener ningún impacto la revisión del cuadro macroeconómico en los presupuestos? Ya sabemos que ustedes han aprendido mucho de la contabilidad creativa, pero intuitivamente es difícil de aceptar que una revisión como ésta no tenga ningún impacto, porque entonces querrá decir que los presupuestos se hacen por un lado y el cuadro macroeconómico por otro, sin ninguna vinculación entre ambos y me resulta difícil de creer que tal chapuza se la admitan los propios funcionarios del Ministerio.

Hemos tenido ocasión de discutir mucho en esta Cámara sobre el déficit cero. Es evidente que todo el mundo prefiere hacerlo bien a hacerlo mal, que todo el mundo prefiere que los gobiernos sean eficientes a ineficientes, que todo el mundo prefiere que se gaste lo justo y lo adecuado y que no se malgaste; son obviedades. El problema es hasta qué punto no podemos caer en la fábula aquella del asno de Buridan, que una vez se le acostumbró a que no comiera, va y se muere. Si conseguir el déficit cero es a costa de que venda usted como un éxito que hayamos alcanzado el 3,5 por ciento de PIB en inversión pública, tan lejos de aquel 5 por ciento que todos los grupos nos marcamos como objetivo o que venda como un éxito el que sigamos estando

alejados en gasto por protección social respecto a la Unión Europea, en gasto en I + D, me da lo mismo, en pago a los investigadores que tienen dificultades para volver a España, en formación y en educación, yo a ese coste no quiero el déficit cero; se lo digo con toda claridad. Hable con su hermano en el CIS y que hagan bien la encuesta, que pregunten cuál es el nivel de gasto que quieren los españoles, que pregunten cuál es el nivel de impuestos que quieren pagar y luego verá usted cuál es su aprecio, sacando la diferencia, por el déficit cero. Si la pregunta es usted qué prefiere, que el Estado gaste bien o mal, todo el mundo va a decir que prefiere que el Estado gaste bien.

Es evidente que el déficit cero se puede obtener con distintos niveles de ingresos y gastos en el caso de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas han hecho un importante esfuerzo de reducción del déficit, pero eso no quiere decir que la calidad de prestación de los servicios sea satisfactoria, al menos para el Partido Socialista. Creemos que, manteniendo el compromiso del déficit cero de las comunidades autónomas, tenemos que mejorar la prestación de los servicios públicos a través de la mejora de sus ingresos. Aquí hay también una pequeña contradicción.

No quiero entrar ahora en la discusión del modelo anterior de financiación. Nosotros no lo hemos suscrito, pero resulta difícil de entender que todos estemos buscando un nuevo modelo si el anterior ha sido tan bueno. Si estamos buscando un nuevo modelo —y algunos fallos se han detectado en el anterior y hay uno que me parece muy evidente—, si de lo que estamos hablando no es tanto de financiación de comunidades autónomas, sino de financiación de los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas, que en la mayoría de los casos son fundamentalmente educación, sanidad y políticas sociales, parece razonable que los impuestos que pagamos los españoles para la financiación de esos servicios vayan a las comunidades autónomas que son quienes lo prestan o lo van a prestar una vez concluido el proceso total de transferencias. Y eso no es lo que ha establecido el modelo anterior. Hacen falta más recursos para la financiación de los servicios públicos que prestan las comunidades autónomas; hay que avanzar de verdad en corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, lo cual exige incrementar la capacidad normativa de las mismas; hay que asegurar la cohesión y hay que liquidar las deudas pendientes contraídas con las comunidades que no firmaron el anterior modelo sin que nadie exija trágalas inaceptables que pongan en peligro la voluntad de llegar a un acuerdo que, desde luego, el Partido Socialista sigue manteniendo.

Un breve comentario final sobre las empresas públicas. Ustedes han convertido a la SEPI en la sociedad estatal de popurrí industrial. Realmente han hecho un popurrí sin que se nos haya explicado cuál es su sentido ni hasta ahora hayamos visto mejora alguna en la

eficiencia o en la reducción de déficit como el de Radiotelevisión por el cambio de adscripción de la misma, pero hay una cosa —lo ha mencionado usted— que me parece muy preocupante. El Gobierno ha procedido a la venta de Santa Bárbara, el Grupo Socialista ha pedido que envíen al Parlamento el contrato de venta y el Gobierno ha dicho que no, hecho que es muy grave. El que el Gobierno niegue al Parlamento las condiciones de venta de una empresa pública vulnera las reglas de juego de la democracia. Podrán ustedes decir que lo declaran secreto y que vaya a la Comisión de secretos oficiales, pero no pueden negarse a enviar las condiciones de venta de una empresa pública porque, si se niegan, abren todo el campo para que empiecen las especulaciones. Si lo que han hecho en Santa Bárbara es un primer paso de lo que van a hacer en todo el popurrí de empresas que tienen en la SEPI, el margen de discrecionalidad que se apropia el Gobierno en la gestión del patrimonio público es inaceptable y excesivo. A mí me hubiera gustado más, aunque está en su legítimo derecho a hacer la comparecencia como quiera, que nos hubiera abierto mayores esperanzas y perspectivas de cara al futuro en una situación en la que todo el mundo tiene la sensación de que esto empieza a no ir tan bien como iba antes —no me acuse de catastrofista, no digo que vaya mal, sino que no va tan bien como iba antes— y a uno le gustaría escuchar, aparte de la constatación del hecho como un notario, qué piensa hacer el Gobierno para contrarrestar esa situación, esa inflación hoy situada en el 4,2 por ciento, para abrir alguna esperanza a esos tres millones de puestos de trabajo que tenemos que cubrir de aquí al 2005 si queremos estar en la línea de lo aprobado en la cumbre de Lisboa. Usted ha optado por hacer el balance, insisto, en que me parece legítimo, pero le emplazo a una próxima reunión en la que hablemos no sólo de lo hecho, sino también de lo mucho que queda por hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Si los portavoces no tienen inconveniente, el señor Núñez desearía intervenir cinco minutos porque tiene que salir a otra obligación parlamentaria.

Tiene usted la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Quiero dar las gracias a los portavoces. Los diputados del Grupo Mixto siempre tenemos mucho trabajo simultáneo. Ahora tengo Junta de Portavoces del Congreso y esa es la razón por la que quería intervenir fuera de orden.

Yo quisiera hacer una intervención muy rápida, señor ministro, centrada en su segunda parte, sobre los criterios del nuevo modelo de financiación autonómica. Yo espero que se siga avanzando en la búsqueda del consenso y sigo abierto a participar en ello. Me gustaría señalar no aquello en lo que coincidimos, porque ya hemos tenido oportunidad de referirnos a ello la semana pasada en el debate de la moción consecuencia de

interpelación y en las conversaciones con los grupos respecto a los criterios generales, sino las dudas que todavía, al menos desde el punto de vista andalucista, están sobre la mesa y sobre las que me gustaría conocer su opinión.

Estamos todos de acuerdo en buscar un modelo estable y que la fórmula sirva sin que caduque cada cuatro o cinco años. Es evidente que ese modelo estable tiene que tener unas características y unos principios que usted ha citado en su intervención, de suficiencia, de equidad, de solidaridad, pero sobre los que a mí me gustaría matizar algunas cuestiones. La primera se refiere a cómo se liquida el modelo anterior de financiación autonómica, si de forma separada o no. No sé cómo se logrará al final, pero pienso que lo mejor sería resolverlo todo. Por su intervención, no me parece que haya tenido muchas bondades. El hecho de que haya habido que recurrir a mecanismos de garantía en los primeros años y de no haber logrado el consenso serían suficientes variables para ver que no ha sido un modelo bueno; de hecho, estamos discutiendo cómo se pasa al siguiente, pero yo creo que los problemas que ha tenido y las soluciones que hay que buscar están sobre la mesa.

Respecto al valor de la nivelación de los servicios y a la conveniencia de crear un fondo en el que, en función de determinadas variables como población, geografía, dispersión, etcétera, haya suficiencia para la prestación de los servicios, me gustaría que no se confundieran dos variables de la nivelación de los servicios: una es el costo de la prestación, que es evidente y del que me parece que usted ha hablado, y otra es la disparidad en la dotación de activos y de instrumentos para prestar esos servicios cuando se produjo la transmisión de las competencias a las comunidades autónomas. Estoy hablando tanto del cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Andalucía como del de Extremadura como posiblemente el de otras comunidades españolas que, aun no teniendo este factor en sus estatutos, no están equiparadas en infraestructuras. Tendría que haber un fondo, en paralelo fuera de la fórmula, para conseguir no ya la nivelación en la prestación de los servicios, sino en la propia dotación de infraestructura para prestar esos servicios. No sé exactamente cuál es el pensamiento del Gobierno y el suyo, señor ministro, para dar salida a este desequilibrio, que no es el de la pura prestación sino el de la dotación no equilibrada de infraestructuras entre las comunidades autónomas.

También me gustaría saber en qué escenario temporal piensa el Gobierno saldar esas diferencias, porque aquí son importantísimas las cuantificaciones. Una vez puestos de acuerdo en los criterios de equidad, ¿en cuánto tiempo se piensa salvar esas distancias? Es como el criterio de solidaridad: ¿cuánta solidaridad? No es sólo que vaya a existir solidaridad, que me parece evidente —y espero que todos los grupos estén de

acuerdo—, sino que hay que saber cómo se llama esa solidaridad: 100, 200, 300, 500... No quisiera confundirla con la equidad. Una cosa es la prestación de servicios, el costo de esos servicios, y otra es la capacidad de generación de riqueza que hay en las distintas comunidades, que necesariamente hace que tenga que existir un tramo de convergencia entre las comunidades.

Respecto a la cesta de impuestos y al incremento de capacidad normativa, me gustaría insistir en que no se debe confundir nunca el esfuerzo fiscal de comunidades —que, por otra parte, no son las que hacen el esfuerzo fiscal sino que lo hacen los ciudadanos— con capacidad de recaudación. Hay que tener en cuenta los índices correctores de aquellos impuestos que tienen mucha traslación territorial, pues hay comunidades que por ser sede de oficinas principales, y por otras razones, recaudan impuestos por riqueza, empleo o implantación de esa productividad que se están produciendo en otras comunidades, por lo que debe buscarse en esa cesta de impuestos e incluso en el IRPF el tramo que provoca menos traslaciones territoriales, que tiene que ver más con el rendimiento de trabajo o incluso con parte del rendimiento inmobiliario y muy poco con otro tipo de rendimiento que no tiene físicamente localización territorial, ya que la aplicación lineal de esos coeficientes puede provocar unas distorsiones entre las comunidades que recaudan y las que producen. Por tanto, hay que buscar aquellos impuestos que dan más fiel reflejo de lo que se produce en cada comunidad.

Por último, señor ministro, el mayor valor que puede tener la nueva fórmula es el del consenso. Yo insistiría en la absoluta necesidad de encontrar fórmulas que armonicen este Estado, que quiten recelo, que en una mesa horizontal donde se tranquilicen comunidades autónomas, ayuntamientos, Gobierno, grupos políticos no se utilice en ningún caso el modelo de financiación autonómica como arma arrojadiza de unos contra otros. Y no se confundan los modelos partidarios con los modelos de cada comunidad autónoma, con modelos de los gobiernos, que me parece que son escenarios distintos. Ojalá logremos consenso en todos los escenarios, en el de los grupos políticos, en el de las comunidades autónomas o incluso, como usted ha dicho en su intervención, también en la financiación de la Federación Española de Municipios y Provincias con los ayuntamientos. Yo le rogaría su apreciación respecto a la suficiencia y a la equidad no en la prestación de servicios sino en la dotación de infraestructura para prestar esos servicios, respecto al cumplimiento en nuestro caso de la disposición adicional segunda del estatuto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señor ministro, le agradezco en primer lugar su comparecencia ante esta

Comisión para informar tanto de las líneas generales de actuación de la política de su departamento como del nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas, sobre el que se están produciendo conversaciones políticas, y también las referencias que ha hecho a la financiación local.

Su exposición ha sido amplia y ha abarcado, como es lógico, los distintos aspectos de las tareas de su departamento. No voy a referirme a alguna de las cuestiones que usted ha abordado, en particular, a las reformas fiscales, porque tuvimos ocasión de debatir sobre esta materia el pasado miércoles en el Pleno del Congreso de los Diputados a raíz de una interpelación presentada por mi grupo parlamentario. Simplemente quiero destacar una de las cuestiones que allí no tuvimos ocasión de tratar respecto al balance de la campaña del IRPF, cuestión a la que usted también ha hecho referencia, que es la buena labor de asistencia de los servicios de la Agencia Tributaria, que se acredita en el incremento de la utilización de los medios de comunicación de los particulares con la Administración para cumplir con sus declaraciones. Pero no voy a extenderme en el *iter* de la política fiscal desarrollada y la que está pendiente —sabido es que la valoramos positivamente—, ni tampoco en los aspectos de la gestión tributaria. Querría centrarme en dos puntos nucleares de su intervención, como son las referencias a la estabilidad presupuestaria y, sobre todo, al nuevo sistema de financiación autonómica.

Respecto a la estabilidad presupuestaria, tal y como tuvimos ocasión de manifestar en el debate que ya tuvo lugar en el Pleno de la Cámara respecto al inicio de la tramitación de los dos proyectos de ley que a esta materia se refieren, mi grupo parlamentario está a favor del axioma de que la Administración no debe gastar más de lo que ingresa y tiene que ser prudente en el manejo de aquellos caudales que recauda, fundamentalmente vía tributaria, de los particulares españoles y que posteriormente proyecta en forma de política de gasto. También es cierto, como tuve ocasión de comentar en el Pleno, que el relato de lo acontecido en los últimos años demuestra que para conseguir una situación saneada de las cuentas públicas no son necesarios los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria —en España se ha avanzado mucho en los últimos años para conseguir el equilibrio presupuestario previsto ya en el diseño de los presupuestos para 2001, y lo hemos hecho realmente sin estas leyes—, pero sí sirven para reforzar el principio de salvaguarda y de la prudencia en la gestión de los fondos públicos, y por ello bienvenidos sean. Mi grupo parlamentario anunció y ha presentado una serie de enmiendas, muy importantes para nosotros, al articulado de los dos proyectos de ley, enmiendas que van en el sentido de reforzar también las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de lograr una mejor construcción de las dos leyes en orden a salvaguardar las competencias de las

comunidades autónomas y eliminar determinadas asimetrías que, a nuestro juicio, se producen en el texto.

Respecto de la estabilidad presupuestaria, reitero el compromiso con este objetivo financiero y la política económica de nuestro país, así como recordar que en la tramitación parlamentaria que se lleve a cabo sobre las enmiendas al articulado se llegue a un amplio consenso sobre estos proyectos legislativos que permita lograr, como digo, ese objetivo de política presupuestaria tan importante.

En relación con la financiación autonómica, coincido en el balance positivo que ha hecho el señor ministro del actual sistema de financiación autonómica. Que sea mejor que el anterior no es obstáculo para que sea mejorable, siendo éste el *iter* evolutivo que se produce en la financiación autonómica. Es indiscutible que si el actual sistema no puede dar satisfacción en cuanto a la correcta articulación de la financiación de las comunidades autónomas, es mejor que el anterior, ha supuesto una mejora de la suficiencia financiera, de la responsabilidad fiscal, así como la introducción en nuestro panorama fiscal de la capacidad de autocompetencia normativa para las comunidades autónomas. Posteriormente me referiré a estos tres principios de manera más amplia.

Llegados a este punto, es sabido que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) aboga por una mejora del actual sistema sin dejar de reconocer que es mejor que el que tuvimos, el que estuvo vigente antes del acuerdo político entre el Partido Popular y Convergència i Unió y del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, que supuso el pistoletazo de salida del actual sistema. Pues bien, al encarar las conversaciones de este nuevo modelo, no me aparto un centímetro de la realidad si hago constar el papel de impulsor de Convergència i Unió de un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas que respete en mayor medida los principios sobre los que ya existe un amplio consenso y que se deben articular. Convergència i Unió ha impulsado el incremento del peso de los ingresos tributarios en la financiación de las comunidades autónomas, lo que se ha denominado cesta de impuestos, incrementar las competencias normativas sin que esto suponga una merma de la unidad de mercado en toda España, y la inclusión de la sanidad en el modelo global de financiación. A continuación me referiré a estos puntos.

En cuanto a la cesta de impuestos, no hay duda alguna entre los distintos grupos parlamentarios de que el actual peso en los presupuestos de los ingresos tributarios de las comunidades autónomas debe incrementarse porque si no será muy difícil poder hablar de responsabilidad fiscal. Ha habido distintos esbozos o modelos sobre cómo debe estar compuesta esta cesta de impuestos, pero lo que está claro es que ese es el camino hacia el que debe avanzarse. Respecto de las competencias normativas, tres cuartos de lo mismo.

Recuerdo que en el año 1996, cuando se formuló el nuevo sistema de financiación autonómica, se alzaron algunas voces agoreras sobre lo que podía suponer el ejercicio de competencias normativas sobre los tributos cedidos por las comunidades autónomas, fundamentalmente en el ámbito del IRPF. Se decía que esto iba a suponer una ruptura, un estímulo a que los ciudadanos españoles votaran con los pies y se deslocalizaran, real o ficticiamente, entre comunidades autónomas. Pasados prácticamente cinco años desde la implantación del modelo el balance ha demostrado que esas voces agoreras eran erróneas y sus juicios, como en tantas otras cuestiones, eran equivocados. No ha habido tal rotura de la estructura de mercado a nivel español ni se han producido estas deslocalizaciones reales o ficticias de los ciudadanos. El ejercicio de las competencias normativas autonómicas, que ha sido profuso, ha respetado claramente los límites y no ha habido ningún problema con el modelo. Vista la experiencia, se puede y se debe ir más allá.

Por lo que se refiere a la sanidad, conocidas son las conversaciones políticas que están desarrollando Convergència i Unió, el Gobierno y el Partido Popular al respecto. Es importante que la sanidad esté dentro del modelo de financiación y también que en la articulación de la financiación de la sanidad se establezcan las oportunas salvaguardas ya que todos sabemos que el gestor del gasto de la sanidad, que sería —ya lo es en muchos casos— la comunidad autónoma, se ve influido por decisiones —es lógico que así sea— de la Administración del Estado fundamentalmente en cuanto a nivel de prestaciones, de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud o de determinadas revisiones salariales. Es importante articular las garantías de evolución de la financiación de la sanidad para que este modelo sea sólido, estable y duradero, que es lo que todos deseamos. Insisto, no sólo desde el punto de vista de incrementar las competencias o la capacidad de gestión de gasto de las comunidades autónomas sino de preocupación general de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Se tenga el perfil ideológico que se tenga respecto del papel de las comunidades autónomas, resulta indiscutible que a todos, políticos y no políticos, nos tiene que preocupar que servicios tan importantes en un Estado social y democrático de derecho como son la sanidad y la educación tengan un nivel adecuado, muy importante y creciente de prestación óptima para los ciudadanos. Insisto, más allá de planteamientos ideológicos, desde la más pura y estricta sensatez y responsabilidad ante los ciudadanos españoles.

He dejado en último lugar la necesidad, a juicio del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de que este nuevo modelo de financiación sea lo más estable posible y que, al contrario de lo que ocurrió en el modelo dimanante del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 23 de septiembre de 1996, esté basado en el más amplio acuerdo posible de las

fuerzas parlamentarias. Es un objetivo que debe intentar lograrse, nos jugamos demasiado; no sólo la financiación de las comunidades autónomas vista directamente sino lo que supone de traslación en cuanto a prestación de servicios para los ciudadanos. Sanidad y educación se prestan hoy día por las comunidades autónomas y la financiación de esta capacidad de gestión del gasto debe contar con el más amplio acuerdo posible.

Vuelvo a hacer referencia al papel, a mi juicio clave, de Convergència i Unió como impulsor de este nuevo modelo de financiación. Es necesario y deseable que el mayor número de fuerzas políticas estén en ese acuerdo. En él debería estar el grupo parlamentario que está definiendo esta posición (Convergència i Unió); indiscutiblemente, porque así debe ser y no hay otra alternativa decisoria, el partido político que sustenta al Gobierno, el Partido Popular, que ha demostrado la convicción de avanzar en este camino de incremento de la corresponsabilidad fiscal, así como el Partido Socialista Obrero Español, que, como sabemos, se quedó descolgado del vigente modelo de financiación. Estructuralmente no es bueno que se produzcan estas exclusiones de un modelo que se ha demostrado válido; mejorable, pero válido.

Sólo me resta agradecer la comparecencia del señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor presidente, distribuiremos el tiempo entre mi intervención y la de mi compañero el señor Rejón.

El señor **PRESIDENTE**: Procure que sea en 10 ó 12 minutos, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Montoro, le digo francamente que he quedado impresionado por la narración económica, social y laboral sobre el déficit y sobre el fraude, y he llegado a una primera conclusión: menos mal que existimos como ejemplo a seguir en la Unión Europea porque, si no, ¡pobre Unión Europea en los temas económicos, fiscales y financieros. Al menos tenemos algunas posibilidades, con las actuales políticas económicas, de dar ejemplo en Europa para mejorar el conjunto del funcionamiento económico y financiero. A pesar de ello, tengo algunos interrogantes que seguramente serán secundarios dentro de esta vorágine de cifras que funcionan bien pero que nos preocupan.

Respecto de la SEPI, el compañero del Grupo Parlamentario Socialista habla de popurrí. A veces se parece más a la cueva de Alí Babá. El Gobierno ha confundido liberalización con desregulación y privatización y la realidad es que los monopolios públicos que existían antes se han convertido en oligopolios privados. No sé

si por defecto estructural o cultural, yo prefiero monopolios públicos que estén bien gestionados, que funcionen bien, que sean eficaces desde el punto de vista económico y del servicio a los ciudadanos que oligopolios privados que hacen lo mismo pero cuyos beneficios van a los bolsillos particulares. Desmantelan todo el sector público empresarial, algo sin parangón en el espacio comunitario, sector público empresarial prácticamente más amplio, potente y sólido en todos los países que el que tenemos en estos momentos en España.

Dice usted que España crece por encima de la media comunitaria. Es verdad que siempre ha sido así en las fases alcistas del ciclo económico, pero también las recesiones son más fuertes y más profundas. No hay que olvidar en esta línea que, aunque ha habido un salto espectacular en las últimas semanas en la inflación media europea, nosotros estamos en el 4,2 por ciento, con una productividad más baja en relación con los países de la Unión Europea, que refleja la continuidad de profundos defectos estructurales, que no acaba de funcionar. No es un problema únicamente de la mano de obra más o menos preparada, sino de defectos estructurales que no se acaban de superar.

Hablaba usted de más empleo, pero también tiene que hablar de más rotación, más temporalidad, más precariedad y más accidentes laborales. Estoy hablando en cifras absolutas y en porcentajes. Tenemos una calidad de empleo más baja en comparación con la de la Unión Europea y la temporalidad en la Administración pública aumenta considerablemente en el último período. Hablaba usted de menos impuestos y de que la reducción de 800.000 millones de pesetas en impuestos había permitido el incremento del empleo, etcétera. Pero, yo le pregunto, ¿se ha incrementado o no el porcentaje de rentas del trabajo en el IRPF? ¿Pagan más las rentas del trabajo o no? ¿Cuál es la relación ingreso IRPF-IVA? ¿Se han reducido las aportaciones de rentas del capital al ingreso impositivo global? Para tener elementos de comparación, ¿en qué situación está la armonización impositiva de las rentas del capital en la Unión Europea?

En relación con el fraude, concepto que parece siempre recurrente para todo el mundo, pero al que no se le acaba de poner remedio, ¿aumenta, está controlado? ¿Es público el informe de operaciones contra el fraude o el informe de inspección de la Agencia Tributaria? Son elementos que deberíamos disponer en esta Comisión para poder discutir a fondo qué medidas son necesarias para hacer frente al fraude. Se oponen ustedes al impuesto ecológico y a que el transporte público tenga el tipo superreducido, lo cual aliviaría la presión fiscal y la haría más justa para el conjunto de los contribuyentes.

Para terminar, en relación con el déficit cero, ustedes lo elevan a categoría absoluta en cualquier circunstancia y momento. A mí esto me suena un poco a integrismo económico-financiero-fiscal, señor ministro; es la

posición que ustedes defienden. La reducción ha tenido algunas dosis de maquillaje con relación a la forma de valorarlo anteriormente. A partir de ahora no se contará con el ingreso de las privatizaciones ni con el ingreso de empresas públicas rentables. No ha mejorado ni la protección social real ni los problemas de la sanidad ni la gradual calidad de la educación pública, y estos son elementos concretos. El portavoz de Convergència i Unió acaba de decir que se anuncian, pero luego no se hacen propuestas concretas que vayan en la línea de mejorar todo esto. En definitiva, el déficit social España-Unión Europea no decrece. La inversión social todavía está muy por debajo de la Unión Europea.

En resumen, Izquierda Unida quiere empleo estable; prioridad en la inversión pública; competencia en el funcionamiento del conjunto de la economía en beneficio de los consumidores; que los monopolios públicos sean sustituidos por oligopolios privados no es la vía; y distribución de la renta y la riqueza más equitativa. Valorando los datos de forma exquisita y objetiva, creemos que estos objetivos no se están consiguiendo por parte del Gobierno del Partido Popular.

el señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor Montoro, quiero agradecerle que haya esperado a esta comparecencia parlamentaria para explicar de manera clara y no farragosa su posición y la de su Gobierno ante el modelo de financiación autonómica. Durante unos días hemos oído declaraciones, filtraciones y opiniones de una manera confusa. Ahora entendemos que por respeto al Parlamento, estaba dando una información farragosa previa y que dejaba la claridad para esta comparecencia. Quiero agradecerle ese respeto a la centralidad del Parlamento.

Señor Montoro, dentro de ese balance positivo y de ese laudatorio que hacía al sistema anterior, señalaba S.S. que para el nuevo período sería muy conveniente que los municipios y los entes locales no fueran algo así como el tercer plato o el postre de un modelo de financiación. Como frase está bien, pero me gustaría que usted explicara aquí cómo quiere trabajar, qué tiempos y qué concordancia va a dar entre la financiación autonómica y la financiación local. Es una buena intención que compartimos con usted y con la mayoría de los grupos, por no decir la totalidad, pero eso habrá que irlo viendo. Si al final se cierra el modelo de financiación autonómica en un momento determinado, dejando la financiación local totalmente en el aire, le guste más o menos, diga frases más o menos bonitas, al final la financiación de los municipios quedará como tercer, cuarto o quinto plato.

En segundo lugar, a la vista de sus declaraciones o de las interpretaciones que se han hecho, a fin de facilitar el acuerdo con otros grupos políticos, que nos pare-

ce loable, usted no ponía cifras sobre la mesa. Aquí ya tiene que dar cifras porcentuales. Ustedes deben tener ya bastante avanzado ese nuevo modelo. Aquí está compareciendo el Gobierno, no el Gobierno y otros grupos parlamentarios. A escasos días de que entren en imprenta los Presupuestos Generales del Estado, quitando las vacaciones parlamentarias, el Gobierno tiene que tener ya una idea y sobre esa idea queremos saber qué grado de autonomía financiera, global, con qué porcentaje al final van a poder trabajar las comunidades autónomas después de la cesión de todos estos impuestos. También nos gustaría que nos facilitara los dos extremos, el nivel máximo y el nivel mínimo en el que se van a mover las comunidades. No voy a detenerme más en el modelo que proponen, simplemente quiero decir que si en política cuando no se ponen los dineros hay mucha poesía, en financiación autonómica cuando no se ponen los dineros y se dejan las cifras claras las palabras son poesía y en nombre de grandes palabras se han hecho auténticas barbaridades.

He escuchado con atención las intervenciones de otros compañeros, usted hablaba de la nivelación de los servicios de las comunidades autónomas que, por cierto, es una indicación del artículo 158.1 de la Constitución, pero además es un mandato de los artículos 13 y 15 de la Lofca, desde el año 1981. Yo, señor Montoro, no le voy a poner una prueba a la manera de Tomás Dídimio, pero en los últimos ejercicios presupuestarios han presupuestado unas cantidades ridículas, exiguas, que deben ser indicativas para el fondo de esa nivelación de los servicios, pero que luego cuando terminaban los ejercicios resultaba que se había gastado cero pesetas. Quisiera saber si en este ejercicio va de verdad y sobre qué cantidades y criterios se va a repartir. Es verdad que siempre se decía que se crease una comisión que estudie los criterios, y usted en un momento determinado ha dicho que esos criterios están más o menos establecidos. Desde luego, estemos o no de acuerdo, están clarísimos en la propia Lofca y se podrá concretar, lo cual nos gustaría.

Cuarto elemento, señor Montoro. Algunas comunidades autónomas, en pleno uso de sus derechos políticos y muchos más, le han exigido durante un periodo de tiempo el reconocimiento de su población. Como no podía ser menos, usted deja entrever que en este periodo se va a reconocer esa población. Querría preguntarle si se va a reconocer tal cual, o al mismo tiempo y paralelamente se van a cambiar los criterios de evaluación, la cuantificación, perdiendo protagonismo la población, con lo cual se reconocería la población pero el mayor ingreso sería mínimo porque se va a subsumir en otros criterios.

Por último, usted habla de meter en el paquete global la sanidad. Señor Montoro, ¿se van a mantener unos criterios por lo menos finalistas en cuanto a la cantidad global? ¿Significa esto que las comunidades autónomas van a poder hacer un saco general y, por entender

ellas que están prestando el suficiente nivel sanitario, van a poder trasvasar hacia otras actividades dinero que supuestamente viene de sanidad? Ya sé que los billetes no llevan escrito que esto va a sanidad y lo otro a carreteras, pero me gustaría saber si se va a exigir que del montante global se mantengan en los presupuestos de gasto de las distintas comunidades autónomas las cantidades iniciales.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor ministro, en primer lugar quisiera agradecer su presencia y las explicaciones que nos ha dado, tanto desde el punto de vista de hacer un balance sobre lo hecho en el año de legislatura como sobre las perspectivas de la financiación autonómica.

Cuando estaba preparando esta intervención, releí el «Diario de Sesiones» de aquellos debates en que hemos participado (desde el debate de hace un año, al de presupuestos y el debate propio de la estabilidad presupuestaria) y he observado algo que no es ningún secreto, incluso para la gente de la Cámara, y es que ha habido un debate bastante agrio, y por parte del señor ministro unas descalificaciones personales al Partido Nacionalista Vasco y al grupo parlamentario con violencia un tanto inusual. Lo justifico pensando que estaban en una situación de precampaña electoral y que esto permite ciertas licencias incluso parlamentarias. Las elecciones del 13 de mayo ya han pasado, los vascos ya hemos votado mayoritariamente y creo que no va a haber elecciones en un periodo bastante razonable de tiempo.

En este sentido y con toda la buena voluntad del mundo, quisiera invitarle, señor Montoro, a iniciar una etapa más constructiva si cabe y si usted lo tiene a bien, por lo que le reiteramos nuestra predisposición, mi predisposición en este caso, a desarrollar un debate económico con más sosiego y más calma. En su día, en mi primera intervención, le dije que haríamos oposición en positivo, pero esto es cosa de dos, del Gobierno y de la oposición, y si uno de los dos no quiere no es posible. Por tanto, no voy a hacer hincapié ahora en el número, yo diría que bastante elevado, de descalificaciones recibidas a lo largo de este último año, porque creo que es preferible mirar hacia el futuro que al pasado, pero permítame que le recuerde como muestra, que cuando en el debate de presupuestos le señalé que existían ciertas sombras sobre las perspectivas económicas y que el futuro podía no ser tan halagüeño como el que dibujaba el señor ministro, usted me dijo que yo había ido a la intervención con una brocha negra enturbiada para crear las peores expectativas y hacer daño a la sociedad española y a la sociedad vasca. Reconozca, señor Montoro, que desgraciadamente no tengo ese poder para hacer bien ni para hacer mal; usted sí lo

tiene y por eso creo importante que tenga en cuenta lo que está pasando entre otras cosas con las perspectivas económicas.

Cuando se presentó el presupuesto, se cifró la tasa de crecimiento del PIB en un 3,6 por ciento y la tasa de inflación en el 2 por ciento. Hoy, ustedes han revisado el PIB al 3,2, aunque algunos organismos lo tienen más bajo —concretamente, un informe del Banco Bilbao Vizcaya lo cifra en el 2,8 por ciento—, y la inflación se ha ido desde el 2 hasta el 4,2 en tasa interanual actualmente; por tanto, yo no haría una lectura tan optimista como la que he percibido de su planteamiento. Creo que usted ha hecho una lectura excesivamente optimista ignorando algunas cuestiones, tal y como ha señalado el compañero socialista. Por ejemplo, la inflación es un problema importante, pero lo ha despachado diciendo que es un problema de la cotización del euro, también fruto del precio de las materias primas y de la laxa política monetaria del Banco Central Europeo. Siendo eso cierto, al menos en parte, alguna culpa podrá tener este Gobierno respecto a la inflación. La inflación también está condicionada, a nuestro entender, por la actividad del sistema, productivo, por tanto también por la inversión pública y por inversiones tan escasas en este momento como infraestructuras, I+D, educación etcétera. Creo que esa dejadez del Gobierno en estos ámbitos es culpable en parte de que la inflación esté en las posiciones que está.

Su modelo económico es bastante conocido y lo hemos podido comprobar a lo largo de este año. Es un modelo económico que todo lo basa en el déficit cero, déficit cero como condición única para conseguir un crecimiento económico suficiente, un crecimiento del empleo y además, dice, manteniendo la inversión pública y el gasto social. Eso nos lo tendrá que explicar. ¿Ese control del gasto en su modelo le va a permitir bajar los impuestos? ¿Esa bajada de impuestos, que supongo será una bajada de recaudación, le va a permitir, a través de un nuevo control del gasto, volver a bajar los impuestos? ¿Así vamos a proceder a que el sector público vaya desapareciendo poco a poco, eso sí, manteniendo la inversión pública, mejorándola y con un gasto social creciente? Cuando ustedes decían que con la bajada de impuestos se había recaudado más, creo que tenían un modelo que cuando el tipo impositivo tendía a cero la recaudación tendía a infinito, y que esta solución les iba a permitir llegar a aumentar la recaudación en el futuro. De alguna forma eso lo han descartado ya porque están postergando las reformas tributarias a una situación de déficit cero, una situación de déficit cero que puedan controlar, que no es tan fácil. Para ello —luego lo comentaré—, hablan de las leyes de estabilidad presupuestaria.

Previamente quisiera decirle, en cuanto al análisis macroeconómico, que usted ha comentado que el crecimiento actual es sólido puesto que se basa en un crecimiento de la demanda externa y no en un aumento

de la demanda interna. Yo hubiera querido que la demanda interna tuviese también un protagonismo importante. Es verdad que hay cierta ralentización económica, que tiene efectos bastante negativos sobre el consumo, pero cuando se hizo el cuadro macroeconómico de los presupuestos, ustedes habían puesto una cifra muy importante de inversión. Por cierto, yo les critiqué por excesivo optimismo y ustedes me dijeron en su día que no, pero el propio Banco Bilbao Vizcaya está señalando un crecimiento de la inversión privada para el año 2001 de tan solo el 0,5 por ciento de crecimiento en bienes de equipo; me parece un crecimiento muy pequeño, es un crecimiento realmente preocupante, sobre todo pensando en el futuro de la economía, en el crecimiento de la economía, en el crecimiento de la productividad y en el futuro del sistema económico.

Usted ha dicho que este ejercicio va a ser histórico. Ojalá fuera histórico pero no por los motivos que ha dicho, porque va a ser un presupuesto sin déficit —no está mal— y porque va a haber unas leyes de estabilidad que van a garantizar el crecimiento y van a garantizar —lo ha vuelto a decir— la inversión y la protección social. Cuando repite estas cuestiones varias veces, señor Montoro, creo que tiene mala conciencia, y en el fondo no cree que esto pueda cuadrar: un déficit cero, con una inversión creciente y con una protección social creciente. A mí me preocupa y le voy a decir por qué, porque entiendo que el déficit tendría que ser una consecuencia de algo, y le voy a decir de qué. El déficit tendría que ser consecuencia de un planteamiento político-estratégico que hiciera el Gobierno. El Gobierno, en base a sus objetivos y prioridades, tendría que lanzar un plan económico, analizando en primer lugar cuáles son los déficit, las carencias, las necesidades sociales, las infraestructuras; en definitiva debería preocuparse por saber cuáles son los problemas de la sociedad, para después y en función de la recaudación disponible el déficit sea un resultado, y si usted quiere tener algo menos de déficit podrá jugar también con la recaudación. Lo que no puede ser es partir con déficit cero y que eso condicione toda la política presupuestaria del Gobierno. No es coherente y además lo han señalado anteriormente por aquí, ustedes hablan de un plan de infraestructuras de un montón de billones de pesetas, de un plan hidrológico de muchos millones de pesetas, de un pacto por la justicia que va a suponer un montón de millones de pesetas, pero esos millones nunca los ponen ni dicen en qué proyectos ni en qué plazos ni en qué años y si esos planes son o no coherentes con su política de déficit cero. Parece que el discurso del déficit cero va por un lado, los planes económicos van por otro, porque uno no puede dejar de hacer planes y tiene que traer algo a esta Cámara; sin embargo, no nos dice muy bien cómo se va a casar eso, cómo se va a casar con el déficit cero y con la estabilidad. Me temo que con la ralentización económica que está produciendo que eso es una evidencia y en Europa también —hoy

acabo de ver que en Alemania están revisando fuertemente las tasas de crecimiento a la baja—, va a haber problemas reales para cumplir con el déficit cero ya este año. Usted ha dicho algo así como que nos vamos a olvidar para mucho tiempo del déficit, no sé exactamente cuál ha sido su expresión, señor Montoro, pero pronto nos tenemos que acordar del déficit público porque será imposible cumplirlo tal como ustedes lo han planteado. Para arreglar este asunto del déficit han traído a la Cámara las leyes de estabilidad presupuestaria. Les dijimos que lo mejor que podían hacer con estas leyes era retirarlas. Seguimos pensando lo mismo porque cuando había problemas de déficit público a través del consenso en el marco del Consejo de Política Fiscal y de forma bilateral con el Gobierno y con las comunidades autónomas, se fue resolviendo el problema del déficit. Usted reconoce que había un déficit enorme o muy importante en el año 1996 y ahora no lo hay. Si se ha ido resolviendo por la vía del consenso y del acuerdo ¿por qué viene ahora a hacerlo por una ley de estas características? Pienso que no tiene sentido, salvo que sea por lo que hemos denunciado, por la voluntad de intromisión competencial en el ámbito de las comunidades autónomas, pero no por otra cuestión económica, línea por cierto, la de la intromisión competencial en el ámbito de las comunidades autónomas, que va a ser una regla con los sucesivos proyectos que piensan presentar, como la ley general tributaria, la ley de régimen presupuestario, etcétera. No sé si ésta es la manera en que ven ustedes el desarrollo del Estado autonómico y si piensan que el mismo, como se ha comentado antes, va a ser ir limitando y cercenando las competencias de las comunidades autónomas por esta vía de las leyes básicas. Este va a ser otro debate que habrá que abordar seguramente en esta legislatura y no solamente en esta Comisión, pero con bastante profundidad.

Con relación a la ley de estabilidad, ya que no va a retirar el proyecto le diría que aceptara las sugerencias y las recomendaciones del Grupo Vasco, sobre la base de nuestras enmiendas que van en tres vías. Por una parte, son tendentes a adecuar los objetivos de la ley de estabilidad a las exigencias europeas en materia de estabilidad, al pacto de estabilidad y de crecimiento. Hay que adecuarlas, no ser más papistas que el Papa, e ir mucho más lejos con los costes que eso supone en materia de gasto social, en materia de inversiones, en definitiva en materia de futuro social y futuro económico. Otro grupo de enmiendas son para que no intente hacer por vía impositiva lo que se pueda hacer por vía de consenso. Hasta ahora se ha venido funcionando por vía de consenso de forma satisfactoria, y por otra parte y esto es una cuestión más personal del Grupo Vasco, que se respete el sistema de concierto y convenios, que no es un sistema caprichoso, sino que creo es algo que hay que respetar cuando el Gobierno adopta cualquier iniciativa legislativa.

Seguro que se me olvidan muchas cosas, pero si hay una oportunidad posterior, quizá podamos seguir hablando de algo más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós, rogándole sea breve, cinco o seis minutos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señoras y señores diputados, señor ministro, menos mal que leemos la prensa y nos enteramos de algo en lo que concierne al modelo de financiación autonómica. Sus indicaciones de cómo está el proceso y de su propuesta no ha quedado muy clara en su exposición y espero que la amplíe en las respuestas que dé a los diferentes grupos.

Su modelo de financiación autonómica ofrece de entrada un dato positivo: El peso de la financiación de las comunidades autónomas se desplaza hacia los ingresos tributarios a partir de lo que la prensa dice, lo que se llama la cesta de impuestos recaptados por las comunidades autónomas. Si esto es a cambio de las transferencias del Estado, en cifras absolutas vamos a quedar casi igual; por lo que parece, este modelo no va a solucionar los problemas endémicos del actual modelo vigente. Vayamos por partes. En primer lugar, hasta ahora se ha hablado de lo que he denominado como una cesta de impuestos que incluye participación de las comunidades autónomas en porcentajes y ver sus distintas figuras impositivas. Usted no ha especificado de qué porcentajes se trata. En la prensa se habla del 30 por ciento del IRPF, del 40 por ciento del impuesto del valor añadido, y de un porcentaje de algunos impuestos especiales ¿Cuáles serán esos porcentajes? ¿En qué condiciones puede hablar de porcentajes definitivos? ¿Por qué se excluye el impuesto de sociedades? En todo lo que ha aparecido en la prensa y en lo que ha dicho usted, en ningún momento ha nombrado el impuesto de sociedades. Sería lógico que este impuesto formara parte del paquete de participación de las comunidades autónomas porque sería un estímulo positivo para atraer inversiones, y como dice usted y repite siempre de forma entusiasta el señor Martínez-Pujalte, la retahíla de crear empleo, crear riqueza y crear bienestar. Si las comunidades autónomas pudieran participar del impuesto de sociedades esto implicaría mayor estímulo para esas comunidades a la hora de atraer inversiones ¿Por qué no se incluye el impuesto de sociedades?

En segundo lugar, ¿tendrán las comunidades autónomas capacidad normativa sobre estos impuestos? Tampoco lo ha dicho. Si la tienen (lo que se intuye por los medios de comunicación es que no, como ahora con el impuesto sobre la renta de las personas físicas), este modelo no ayudará a conseguir una verdadera autonomía financiera y las comunidades autónomas se limitarán a recibir el porcentaje de estos impuestos, pero sin decidir nada sobre ellos y la política fiscal no será coordinada,

como dicen siempre, ni habrá corresponsabilidad real porque la fijará siempre el Estado. En esta línea tampoco está claro, ni usted se ha referido a ello, cuál será el método de imputación de las recaptaciones, ya que éste podría ser un método o una ayuda para establecer mecanismos correctores que perjudican en este momento y podría solucionar este tema a las comunidades autónomas que hacen un esfuerzo fiscal más importante.

En tercer lugar, según usted la integración de los tres modelos a los que antes se refería, competencias comunes, sanidad, y asistencia social, implicará que la financiación de la sanidad entre en el modelo ¿Cómo se valorarán los servicios? Usted sabe que algunas comunidades autónomas, caso de Cataluña, reciben muchos enfermos desplazados ¿Cómo van a cuantificar en este ámbito? Si la generalización del traspaso de la sanidad a todas las comunidades autónomas es un hecho y se reparte a partir de una población protegida, sería lo lógico, pero ¿cómo cuantificarán las personas desplazadas que se benefician de los centros de excelencia de comunidades autónomas como Cataluña o Madrid? ¿Cómo cuantificarán, si lo van a hacer, el coste diferencial de la vida, ya que en algunas comunidades determinados medicamentos o determinados utensilios son más caros que en otras?

A todo esto, y para acabar porque tenemos poco tiempo, valdría la pena saber cómo van a introducir en este modelo los mecanismos de transparencia. Usted sabe que los Estados compuestos, por ejemplo la República Federal Alemana, y el Estado español aunque a algunos les pese es un Estado compuesto, exigen transparencia absoluta en lo que podría referirse a los flujos fiscales. Hablando de Alemania, hace poco, el Estado de Baden-Württemberg recurrió al Tribunal Constitucional alemán porque consideraba que pagaba excesivamente de forma fiscal. El Tribunal Constitucional les dio la razón y reconoció que había que modificarlo porque había un esfuerzo fiscal que no se veía compensado en este *Länd* alemán. Lo que el Estado de Baden-Württemberg pagaba de déficit respecto a su producto interior bruto era el 5 por ciento y el Tribunal Constitucional alemán le dio la razón. Cataluña está pagando en este momento el 8 por ciento de déficit fiscal respecto a su producto interior bruto. Si avanzamos hacia un modelo de generalización y armonización europeo ahí tenemos una salida, pero visto cómo están las cosas en Europa tendremos que esperar bastante.

Para acabar, diré que hay una reflexión que se impone. En el actual modelo un 30 por ciento del pastel es de las comunidades autónomas, el 12 por ciento de los entes locales y el 58 por ciento del Estado. ¿Qué va a pasar, y usted se ha referido en su minimalista exposición inicial, cuando algunas comunidades autónomas tengan un paquete de competencias exclusivas mayor y que genera mucho más gasto? Algunas comunidades autónomas tienen hoy día lo que podríamos definir como Estado del bienestar o cobertura social: educa-

ción, sanidad, algunas políticas sociales entre las comunidades autónomas y entes locales y cultura. Estas competencias no son finalistas y ustedes, en definitiva, controlan la discrecionalidad de las grandes inversiones públicas. Si una buena parte del gasto social ya forma parte de las comunidades autónomas, ¿cómo van a abordar, lo que es el reparto del pastel de toda la financiación, si incluso piensan retocarlo de forma progresiva?

Quiero hacerle dos recomendaciones, la primera es que usted en diferentes comparecencias siempre ha dicho que Cataluña necesita más recursos, porque es una sociedad que tiene dos elementos de concentración de población, tiene población desplazada en algunos ámbitos, como por ejemplo en la sanidad, y ya conoce usted el concepto de elasticidad de la demanda y la sociedad más avanzada y más progresiva en ese sentido necesita incluso muchos más servicios. Su respuesta fue muchas veces que la Generalitat, el Gobierno catalán, como otras comunidades autónomas puede crear nuevos impuestos. Pues bien se ha hecho. El Gobierno catalán, a instancias del pacto de legislatura con Esquerra Republicana de Catalunya, creó el impuesto sobre las grandes superficies comerciales. La respuesta de su Gobierno fue fulminante: un recurso de inconstitucionalidad. En el Gobierno balear pasa una cosa parecida. Se crea una ecotasa y su respuesta está en marcha: otro recurso de inconstitucionalidad. Aclárese usted. No nos diga nunca más que podemos tener capacidad de crear nuevos impuestos porque cada vez que en el caso de Cataluña y de las islas Baleares se crea un nuevo impuesto, ustedes lo recurren. La otra recomendación es que no nos diga lo de siempre: que somos insolidarios, que estamos por el agravio comparativo y que estamos instalados en el victimismo. Responda sencillamente porque le pedimos cosas muy concretas, señor ministro, y sería de agradecer que no tuviéramos que enterarnos por la prensa y nos dijera algo en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El Bloque Nacionalista Galego solicitó esta comparecencia con la esperanza de lo que es ocultación o práctico diálogo a dos o a tres, se pudiese convertir en sede parlamentaria por lo menos en diálogo y claridad que despejase dudas respecto del modelo de financiación autonómica. Pensamos que en un tema como este es muy necesario el debate en el Parlamento, y además no hay ningún motivo que lleve a la ocultación, porque en todo caso cada uno nos definimos por las alternativas políticas y su subyacente sustrato económico que en este caso es muy importante.

Ustedes aprendieron, señor ministro, la lección de que sin autonomía financiera no puede haber auto-

mía política; pero esto se está convirtiendo en una especie de tópico o estereotipo si no somos consecuentes en la aplicación de este principio. La primera aplicación consecuente que tendríamos que aceptar en el caso del Estado español, y lo digo a largo plazo, no solamente a corto plazo, es que si bien es cierto que la Constitución española no es una constitución federalista, que por lo demás habría que saber lo que significa ese adjetivo, sí es una Constitución que queriendo el poder político da para distinguir, si se quiere también y por supuesto a petición de los interesados y afectados, entre lo que son nacionalidades históricas o territorios que tienen determinado tipo de derechos económicos adquiridos, y por tanto su carácter específico y diferenciado.

Por otra parte, hay otro elemento muy importante, y esto a mí como gallego me interesa subrayarlo, y es que no se puede estar continuamente lanzando mensajes a la población de que la dependencia financiera, en todo caso la de responsabilización de carácter fiscal, es una virtud en la medida que el Estado español es protector y nos da limosnas a los que supuestamente dice que vivimos de su caridad. En todo caso, cualquier sociedad que se preste tiene que tener suficiente voluntad política, y por tanto suficiente decisión, para aspirar a vivir de forma autosuficiente. Esto creo que es un elemento positivo sustancial y el Bloque Nacionalista Galego está dispuesto a cargar con este principio en función de defender la autonomía política, y por tanto el derecho a tener autonomía financiera. ¿Por qué razón lo hacemos? Lo hacemos por varios motivos que pueden contrastar con el modelo que ustedes ofrecen. Primero, nosotros somos de los que creemos que una territorialización completa de los tributos no es negativa, por lo menos en el caso de todas las nacionalidades históricas que así lo solicitasen y contara además con capacidad normativa plena. A esta altura no sabemos cuáles son, y usted nos lo dejó entrever en su información aquí otra cosa es lo que aparece en los medios de comunicación especialmente económica, los tributos territorializados, con qué capacidad normativa y en concreto si lo van a ser totalmente o en qué porcentaje. Para nosotros sería fundamental, y es nuestro objetivo estratégico, que la territorialización fuese completa y con capacidad normativa plena. En segundo lugar, pensamos que no se pueden dejar excluidos determinado tipo de tributos, como el impuesto de sociedades y en otros casos, como es en el caso del IVA y de los impuestos especiales, habría que definir perfectamente la actividad económica por la que se pagan estos tributos y el lugar donde se tributa, o si no que se tenga en cuenta una situación que está distorsionada, como después me referiré. En tercer lugar, usted tampoco clarificó si iba a haber un traspaso de competencias, en concreto de las que hoy están atribuidas a la Agencia Tributaria del Estado, a una agencia tributaria propia de la comunidad autónoma. En el caso de que fuera una territorialización completa de los tributos, pensamos

que habría derecho pleno a tener esa agencia tributaria lógicamente coordinada con el resto de las del Estado e incluso con una coordinación que conllevase determinado tipo de reglas de juego, de transparencia y de diálogo. En cuarto lugar, no negamos que sea necesario siempre, o por lo menos en un Estado que es plurinacional, que hubiese una redistribución interterritorial, y en concreto a través de un mecanismo que debía ser elevado progresivamente en su cantidad, como es el Fondo de compensación interterritorial y que aumentase en función del PIB nominal. Pensamos también que se debía dejar a las comunidades autónomas la capacidad de endeudarse porque es uno de los principales principios para hacer un cambio real de la situación económica con responsabilidad y no estar sometido a esta vigilancia que ustedes establecen a través de la ley de estabilidad presupuestaria y de su famoso déficit cero.

Ustedes están muy empeñados en mantener la estabilidad de su modelo, de que sea un modelo cerrado. Sin embargo, yo pienso que debía ser un modelo que tuviese un horizonte fijo hasta el año 2006. Ustedes tienen que saber que en el año 2006 va a haber cambios fundamentales en la Unión Europea, y por tanto este modelo debía estar en función de los fondos estructurales y de otro tipo de ayudas europeas. A partir de aquí, sin duda va a ser necesario replantear el modelo, quieran ustedes o no, pero es que por lo demás en la medida que el modelo no es de plena autonomía financiera, está claro que va a haber territorios del Estado español con voluntad política que van a seguir exigiendo otro tipo de modelo; es legítimo y creo que no hay nada en la Constitución que lo impida, incluso en caso de que la Constitución sea eterna.

Finalmente le voy a plantear dos cuestiones. Si vamos a tener que cargar con personas, en concreto el censo de residentes ausentes (en el caso de Galicia es alarmante ya que son más de 260.000 personas) ¿por qué no se incluye también para hacer la población considerada conforme a estos cálculos? Esto tiene una trascendencia económica y política que es lo más importante, por ejemplo para la elección de los diputados en Cortes o de los senadores. No podemos tener un cuerpo electoral abultado y después una subvención económica o unos derechos políticos restringidos. Defínanse ustedes y aclaren este tipo de contradicción. Por lo demás, pensamos que sería bueno que usted nos dijese qué autonomía financiera iba a tener cada una de las comunidades autónomas con su modelo. Por ejemplo, nosotros tenemos la sospecha de que con este modelo autonómico, Cataluña se puede aproximar algo a una cantidad relevante, Galicia no va a pasar del 25 por ciento.

Termino con la siguiente reflexión: ustedes siempre están diciendo que determinado tipo de comunidades autónomas, en concreto Galicia, vivimos de la caridad y de la solidaridad, sin embargo, a nosotros los datos no nos salen así, señor ministro. Con sus datos en la

mano, ustedes dicen que Madrid acumula el 45,27 por ciento del IVA, el 45 por ciento del impuesto de sociedades, el 82 por ciento de los impuestos especiales. Pues bien, en cuanto al IVA, que saben ustedes grava el consumo final de las familias, en Galicia, según las cifras del último padrón de habitantes, vive el 5,8 por ciento del total de la población estatal. ¿Es posible que el 6 por ciento de la población consuma sólo el 3,45 por ciento del consumo final agregado estatal? No es cierto; la verdad es que consumimos el 6,3 por ciento del consumo final agregado.

Exactamente igual pasa con las operaciones sometidas a impuestos especiales, que el 82 por ciento de las cuales se realizan dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid. Si hacemos la misma operación, según las cuentas del conselleiro de Economía de la Xunta de Galicia, el señor Orza, los resultados serían los que diré enseguida; entonces no habría limosna de ningún tipo por su parte y seríamos autosuficientes incluso con la realidad económica actual de Galicia, que es tremendamente problemática. Teniendo en cuenta la participación de Galicia en el consumo final, resulta que del ajuste por IVA corresponderían a la Administración gallega 128.000 millones a sumar a los que actualmente nos corresponden según las cifras que ustedes dan; sumando la recaudación total, serían 276.824 millones. En impuesto de sociedades e IRPF, supondría alrededor de 130.000 millones de pesetas; y con el ajuste por impuestos especiales según el señor Orza, serían nada menos que 156.224 millones de pesetas. Como está claro que el dinero que viene de Europa lo seguiríamos recibiendo y que también recibiríamos el del Fondo de compensación interterritorial, en el caso de que se mantuviese por no tener el nivel de renta adecuado, le puedo asegurar que seríamos autosuficientes hoy. Hablo de un país como Galicia, sometido a un alarmante proceso de destrucción de sus sectores productivos.

Desde luego, abogamos por esta suficiencia financiera en nombre de mantener la autonomía política con voluntad y con responsabilidad por parte de nuestras sociedades. Me gustaría que pensase usted, cuando habla de financiación autonómica, dónde están y dónde cotizan Telefónica, Endesa, Iberdrola, Fenosa, el BSCH, Alcampo, Carrefour, El Corte Inglés, el sector naval, Citroën, y así sucesivamente. Entonces podríamos hablar del futuro del Estado español con claridad política —repito—, con autorresponsabilización, y por supuesto con redistribución territorial, a lo cual no solamente no nos negamos sino que pensamos es elemento esencial de un Estado plurinacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hay que agradecer la presencia hoy en esta Comisión del ministro de Hacienda.

Desde hace un año, tenemos en esta Comisión una actividad importante con comparencias de altos cargos, lo cual refleja el respeto del Gobierno al Parlamento, su voluntad de debate y de que éste sea transparente.

Vivimos una situación económica distinta de la de hace un año y eso exige nuevos esfuerzos para hacer realidad la consolidación de una economía que tenga crecimiento estable y sostenido, que consolide un crecimiento diferencial con Europa, que permita avanzar en convergencia real y en bienestar de los ciudadanos y que nos vaya conduciendo hacia el pleno empleo.

Es una situación distinta, y eso nadie lo duda. El precio del petróleo ha experimentado una escalada tremenda y se viene manteniendo en 30 dólares/barril. Hay una desaceleración económica internacional que se refleja en los datos de Estados Unidos —quizá los datos del primer trimestre fueron mejores de lo esperado—, que se refleja igualmente en los datos de los países de la Unión Europea y que se ha trasladado a España; de hecho, se ha corregido el objetivo de crecimiento del 3,6 al 3,2.

En esa situación, como decía el señor Puigercós, ¿qué hay que hacer para consolidar crecimiento y para consolidar empleo y bienestar? Ahí está la pregunta. En primer lugar, hay que controlar el déficit público. Esta mañana hemos oído a diversos portavoces hablar del déficit como si éste fuera un deseo que no tuviera reflejo alguno: si usted quiere déficit cero, yo quiero déficit alto y aquí no pasa nada; con déficit alto tengo más para gastar.

Cuando uno tiene déficit, luego alguien lo paga. En 1996 se había ido reflejando en una deuda pública importantísima y en un altísimo capítulo 3, de pago de intereses. Cuando tenemos déficit, hay una generación futura que tiene que pagar lo que consumimos hoy. En una de mis primeras intervenciones en esta Cámara, al decir yo que esto del déficit cuando es para inversión todavía, pero no para gasto corriente, me contestaba un diputado del Gobierno socialista: no, hombre, es que el gasto corriente también es inversión; pagar a maestros es inversión educativa y pagar a los médicos es inversión sanitaria; puede ser incluso superior a la inversión.

Desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno popular se ha hecho un esfuerzo para ir corrigiendo el déficit; esfuerzo que, como muy bien decía el señor ministro, ha tenido un reflejo: bajaba el déficit y subía el empleo. Mientras el déficit pasaba del casi 7 por ciento al cero, el empleo subía creando millones de nuevos empleos; mientras el déficit bajaba, la tasa de paro se situaba casi 11 puntos por debajo de la de hace cuatro años.

Creo que hay que seguir estimulando los esfuerzos para tener estabilidad presupuestaria. No puede ser —y no tendría ninguna credibilidad— que se pida todos los

días en la Cámara el gratis total para todo y que no se recaude ningún impuesto, porque eso tendría su reflejo en una falta de impulso del crecimiento, en la pérdida de empleo y en pérdida de los niveles de bienestar.

Este grupo parlamentario está comprometido en sacar adelante las leyes de estabilidad presupuestaria para dotarnos de un marco que haga que, salvo casos excepcionales —como decía el señor ministro—, las administraciones se gasten lo que ingresan. Eso da margen para hacer política: se puede priorizar el gasto, se puede ser más eficiente en el gasto o se pueden subir impuestos, pero que se gasten lo que ingresen, que no dejen los cafés a deber. Mi grupo está comprometido en ese objetivo y entiende que hay que dotarse del marco citado; que todas las administraciones, salvo casos excepcionales, gasten lo que ingresan.

Estamos en un momento en que los gastos se están comportando muy adecuadamente. Con un presupuesto de casi 21 billones, se han reconocido obligaciones por valor 7,3, un nivel de realización del 35 por ciento. El otro día comparecía el secretario de Estado de Hacienda y veíamos que los ingresos tienen una evolución que nos permite decir que a pesar de esta situación económica acabaremos el año con equilibrio presupuestario.

Dentro de unos meses, cuando empiece el nuevo período de sesiones, desarrollaremos otra vez una actividad parlamentaria incesante para confeccionar y aprobar el presupuesto del año 2002. El Gobierno tiene que hacer muchos esfuerzos para traer un presupuesto para 2002 que responda también al objetivo de estabilidad presupuestaria. Es más fácil traer un cúmulo enorme de enmiendas diciendo que gratis total y que más inversión; es más fácil hacer eso que plantear un presupuesto con unos ingresos que se puedan realizar y cumplir y con unos gastos —priorizándolos en las políticas que el Gobierno y esta Cámara entiendan más adecuadas— que al final consigan la estabilidad presupuestaria. Creo que el presupuesto del año que viene será muy importante para consolidar el equilibrio que se ha conseguido este año.

En ese marco de estabilidad presupuestaria, hay que hacer una política tributaria adecuada. La política tributaria debe responder a tres requisitos. En primer lugar, que sea eficiente con los objetivos de política económica, que sea eficiente para el crecimiento, para la creación de empleo y para el bienestar. En segundo lugar, que distribuya con equidad la carga, que distribuya con justicia entre los contribuyentes la carga tributaria, que los que menos tienen menos paguen, pero además que se haga una política adecuada para familias, discapacitados, asalariados, pensionistas y una política de acceso a la vivienda. En tercer lugar, que sea suficiente para cubrir la previsión del gasto público manteniendo las políticas sociales y las políticas de modernización.

Desde 1996 el Grupo Parlamentario Popular, apoyando al Gobierno, empezó a hacer reformas muy importantes para ayudar a la convergencia real y al empleo, para impulsar con la política tributaria el crecimiento económico, apoyar la internacionalización de la empresa, de las pymes, distribuyendo con justicia la carga y permitiendo garantizar y mejorar el gasto social. Hablaba un portavoz de votos, y votos por votos hicimos una política tributaria determinada y obtuvimos muchos más votos, por algo sería. Un señor se presenta de número uno por una circunscripción y pierde votos y otros señores nos presentamos por otra circunscripción y ganamos porcentaje de votos; luego, votos por votos, la política tributaria tiene algo que decir. Los ciudadanos la valoraron muy positivamente, porque es una política tributaria que ha permitido que las pymes mejoren el tejido productivo, ha permitido mejorar la internacionalización de la empresa, mejorar a los que tributan por módulos, mejorar la creación de empleo y ha permitido rebajar los impuestos a todos los ciudadanos mediante una reforma del IRPF, que todos paguen menos y, además, se ha ayudado más intensamente a familias, asalariados y pensionistas y se ha potenciado la adquisición de vivienda y los planes y fondos de pensiones. ¿Cuál es el resultado? Que se han cumplido los objetivos. Había dos bloques, por una parte, el Grupo Parlamentario Popular y Convergència i Unió y, por otra, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Nosotros creemos que lo que ha dado buen resultado es la política tributaria que hemos aplicado hasta ahora, y por eso entendemos que hay que seguir con gradualidad, pero hay que seguir; y hay que seguir trayendo a esta Cámara la ley general tributaria. El señor Azpiazu hablaba de la ley general tributaria en las comunidades autónomas. Indudablemente, si hacemos una nueva ley general tributaria y reformamos la de 1963, podremos tener más en cuenta a las comunidades autónomas. Creo que en 1963 no se tenían nada en cuenta, a lo mejor ahora mejoramos la ley y las tenemos en cuenta. Señor Azpiazu, le aseguro que en aquel año no se las tenía en cuenta. Queremos hacer una reforma de la ley general tributaria que modifique el marco. También tenemos que hacer una reforma que llegue a las pymes, con la supresión del IAE para el 90 por ciento de las empresas.

Decía el señor Sevilla que habían presentado una proposición de ley que nosotros habíamos votado en contra. Hasta ahora no hemos votado nada, señor Sevilla, porque todavía no se ha votado en esta Cámara, además, la proposición de ley que han presentado no dice que el gasto sea deducible, porque deducible de IRPF y de sociedades ya es, lo que dice es que sea pago a cuenta, que es otra cosa. Esto quiere decir que los ayuntamientos se financien con el IRPF y con el impuesto de sociedades. Se puede estudiar pero, en cualquier caso, eso tendría que entrar en el bloque de estudio de la financiación de las corporaciones locales, porque también hay que abordar este tema. Creo que

esto hay que hacerlo a la vez que se suprime el IAE. Hay que reformar el impuesto de sociedades y el IRPF con gradualidad y sin injusticia. Las políticas tributarias tienen que ser posibles y deseables. Me parece que no es deseable bajar 21 puntos el marginal máximo y subir 9 puntos el marginal mínimo; no es deseable eliminar las deducciones a la familia, a los pensionistas, a los asalariados; no es deseable cambiar la tributación de los discapacitados; no es deseable dejar sin ayuda a los millones de ciudadanos que están comprando una vivienda y no es posible hacer una reforma que no permita mantener el gasto social y los gastos de modernización. Hay que hacer políticas tributarias posibles y realizables, que bajen los impuestos a todos pero que ayuden al crecimiento, a la creación de empleo, que amplíen las bases y todos paguen menos, pero que haya más gente que pague impuestos.

Mi grupo entiende que esa es la línea que ha señalado aquí el ministro en su comparecencia y la que hay que apoyar a lo largo de esta legislatura, con el decalaje necesario para hacerlo compatible con la estabilidad presupuestaria, con el cumplimiento de nuestros compromisos europeos. Hay que seguir también con reformas estructurales, y hablaremos el día de la comparecencia del ministro de Economía, que es dentro de una semana, de las mismas y del control de los precios. Estos temas no los obviamos, pero son objeto de otra comparecencia que es donde se deberá abordar. Menos mal que ha ido todo mal, no sé qué pasaría si llega a ir bien, con más de dos millones y medio de puestos de trabajo, con un crecimiento diferencial respecto a Europa, con un recorte de nuestra convergencia real. Lo que hay que hacer en esta nueva situación es seguir estimulando las políticas que han dado buen resultado que, por otra parte, son las políticas que están haciendo los países más desarrollados, unas políticas de estabilidad presupuestaria, de modernización del sistema tributario y coordinadas con políticas de reformas estructurales de todos los sectores y de apoyo al tejido productivo. El conjunto de esos cuatro ejes en la política económica es lo que está haciendo que España crezca y vaya sumándose al tren de los países europeos más desarrollados.

Señor ministro, muchas gracias por su comparecencia, y desde luego va a encontrar todo el apoyo de mi grupo para seguir desarrollando las políticas que hoy nos ha planteado aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro para contestar a los distintos portavoces.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, en primer lugar agradezco las intervenciones de todos los grupos, que creo que han sido bastante positivas, así como las discrepancias, porque es absolutamente normal en una Cámara legislativa que representa diferentes opciones políticas.

La intención del ministro de Hacienda era realizar un balance del trayecto que llevamos y de la materialización de su programa político de Gobierno. He tratado de demostrar que hemos avanzado, y lo hemos hecho en las líneas maestras que presenté hace un año en la Cámara: en la consecución del equilibrio presupuestario, en la disciplina del gasto, en la reforma de los impuestos, en la elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica, comenzando por la financiación local y por el saneamiento y la racionalización de las empresas públicas, incluida la privatización de las mismas. Ese es el sentido de mi comparecencia de esta mañana y, a renglón seguido, hacer un balance de cómo ve el Gobierno el futuro de la financiación autonómica y un comentario sobre lo que están siendo los contactos políticos para tratar de llegar a un acuerdo sobre ese futuro de la financiación autonómica, acuerdo de amplio espectro que permita hablar de un futuro de financiación autonómica de carácter estable en España.

Empezando por la última intervención, señor presidente, tengo que celebrar el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la estabilidad, que realmente es el baluarte sobre el que estamos construyendo nuestro crecimiento económico y nuestra creación de empleo. Con respecto a la estabilidad presupuestaria, como se ha demostrado con las cifras que he traído esta mañana a la Cámara, se ve cómo a través de la reducción del déficit público hemos ido potenciando la financiación de la economía del país, promoviendo la aparición de 200.000 nuevas empresas en España y la creación de este importante número de empleos en nuestro país. Esta creación de empleo ha sido importante hasta el punto de hacer desaparecer en algunos años el concepto de productividad aparente del factor trabajo. Esto es un resultado enormemente positivo cuando procede de unas cifras de creación de empleo tan altas como las que se han dado. Hoy más de tres millones de ciudadanos que hace cinco años no lo tenían, gracias a que están trabajando, tienen derecho a esa protección de nuestro sistema público de Seguridad Social. Eso es hacer políticas de solidaridad en una sociedad moderna, en una sociedad del siglo XXI, y eso es hacer políticas de modernización de una sociedad.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho —supongo que con cierta intención, que yo recojo, por supuesto, y lo considero normal— que las intervenciones del ministro de Hacienda lo que hacen es reforzar —según él— la intención de voto del Partido Socialista. En eso no demuestra más que la ecuanimidad del ministro de Hacienda cuando viene a la Cámara y habla para todos los grupos y habla para el conjunto de la sociedad. (**Rumores.**) El interpreta este resultado muy libremente y lo acepto, incluso lo interpreto positivamente —tengo que decirlo así, con toda franqueza, señor presidente— porque eso demuestra que el Gobierno tiene que trabajar en el interés general

y cada uno es muy libre de apuntarse claramente cuál es el beneficio y el rédito político que obtiene de una intervención del Gobierno. Lo que es claro es que el Gobierno aplica su programa, el programa a que se compromete el presidente de Gobierno en el discurso de investidura, el programa que permite que haya un gobierno configurado a partir de una mayoría absoluta en esta Cámara como resultado de la votación de los ciudadanos, con una política clara en materia de hacienda pública que es a la que me he referido a lo largo de toda esta mañana. Si ahora el Partido Socialista quiere venir hacia las bases y fundamentos de esta política, no tengo más que darle la acogida y si interpreta que eso le da más rédito político, pues doble acogida. Pero en la intervención del portavoz socialista lo que vemos son las diferencias. Y es que el portavoz del Grupo Socialista ha dejado claro que no está de acuerdo con el déficit cero. Ha vuelto a insistir en que el déficit cero no puede ser resultado de la carencia de una serie de políticas. El primer año con déficit cero en España lo vamos a conseguir con un incremento de inversión pública del 20 por ciento sobre el año 2000 y con un grado de ejecución en inversión pública de más del 98 por ciento en el año 2000, que ya he dicho en mi primera intervención. Se puede decir que no deberíamos invertir el 20 por ciento más, sino el 40 por ciento más, todo esto es libre, por supuesto, pero lo que estamos diciendo es si tenemos que estabilizar la economía a través de ese equilibrio presupuestario o no. Y es claro que hay grupos en la Cámara —y yo respeto esa opinión, pero no la comparto en absoluto, la considero normal en el debate parlamentario y en el debate político— que no están a favor del equilibrio presupuestario y hacen muy bien de explicar a la sociedad que no están a favor del equilibrio presupuestario, hasta ahí puedo llegar. No puedo más que hacerme otra vez eco de que no están a favor, para que quede clara su postura, que —insisto— me resulta absolutamente respetable pero que no es compartida por el Gobierno. El Gobierno va a conseguir el equilibrio presupuestario convencido de que ha sido una de las llaves que nos ha permitido llegar a este estado de evolución económica y de creación de empleo y al estado de convergencia real de España con la Unión Europea.

En materia de reforma tributaria el portavoz del Grupo Socialista se ha sentido aludido cuando yo he hablado de que alguien se lanzaba sin paracaídas. No he nombrado a nadie en mi primera intervención, pero es evidente que alguien ha entendido que hacer propuestas de reforma tributaria como las que hemos oído estas semanas en España era lanzarse de esa forma. No, yo me he referido de una manera mucho más genérica a que las propuestas de reforma tributaria se deben concretar en unas expresiones cuantitativas, cuánto se van a ahorrar los ciudadanos, qué va a significar en materia de progresividad, cómo se va a financiar el Estado, si se confía efectivamente en que el Estado se va a finan-

ciar mejor. Todo ello tienen que hacerlo los grupos de esa forma, aunque, por supuesto, son muy libres de formular aquellas proposiciones que entiendan que son las que espera la sociedad española. Cuanto más coherente se sea con el programa electoral mejor para la democracia, pero se pueden hacer también otras cosas con los programas electorales, sin duda alguna; se pueden destinar a otros fines. Yo creo que los programas electorales están para cumplirlos desde que realmente estamos en una democracia y, por tanto, eso es lo que agradecen los ciudadanos, que el Gobierno cumpla con lo que se compromete cuando aspiraba a serlo. Esa fiabilidad en el cumplimiento da fiabilidad al conjunto del país, al menos este es el trabajo del Gobierno del Partido Popular desde hace años para ganar confianza y credibilidad en su acción política, para poder inducir esa confianza y credibilidad dentro y fuera de España. Insisto en que todo el mundo es muy libre de hacer los anuncios que entienda que deba hacer y todo el mundo es muy libre de explicar cuáles son sus posturas.

Quiero dejar claro cuál es el balance que yo he traído esta mañana a esta Cámara, el balance de reforma tributaria consistente en bajar los impuestos. Yo he traído un balance de bajada de fiscalidad del ahorro, de fiscalidad de pequeña y mediana empresa, de fiscalidad familiar, de fiscalidad relativa a la internacionalización de la empresa, de fiscalidad para los agricultores, ganaderos y pescadores, de fiscalidad para los transportistas; quiero dejar bien claro que hay una parte de la Cámara que ha votado en contra de todas estas bajadas, seguro que porque tiene otro tipo de programa. Esa es la estricta realidad del balance que yo he traído esta mañana aquí.

El portavoz socialista me decía que va a pedir una memoria sobre resultados. Después de votar en contra, no sé por qué le preocupan los resultados, supongo que no está de acuerdo con las medidas, pero no le preocuparán mucho los resultados de unas medidas que está rechazando porque el Grupo Socialista —estoy convencido— tiene medidas mejores en materia tributaria que nos irá desvelando en el futuro.

Me interesa también la reflexión relativa al concepto de gravar más los rendimientos de la inversión, de lo que llama gravar más duramente al capital; es decir, la fiscalidad sobre el ahorro, sobre la inversión. Ciertamente este es un gran asunto, porque no cabe duda que el ahorro hoy es un factor decisivo para el bienestar de los ciudadanos y no cabe duda que hay prácticamente diez millones de ciudadanos que hoy tienen diferentes formas de ahorro, sin contar con el importantísimo ahorro que supone la adquisición de la vivienda. La formación de ese patrimonio inmobiliario es causa precisamente de que el ahorro financiero neto de las familias haya bajado. Es decir, las familias ahorran en España, en porcentaje del producto interior bruto, menos que hace cinco años, ligeramente menos. Lo que realmente ha caído es el ahorro financiero neto, el saldo, en el sen-

tido de que se han endeudado fuertemente para adquirir esa vivienda. Y cuando una persona física, una familia se está comprando una vivienda realmente lo que está haciendo es un ejercicio de confianza en sus propias posibilidades de pagar durante muchos años, de dedicar mucha parte de su renta a comprar esa vivienda y está constituyendo un ahorro que tiene una acogida en el impuesto sobre la renta, mientras que otros relativamente frívolos hablan de hacer desaparecer ese tipo de deducción fiscal. Por eso le decía que estamos ante unos anuncios que pueden ser bastante negativos para la formación de ahorro a medio y largo plazo cuando lo que deberíamos hacer es, como he dicho esta mañana y el Gobierno pretende, no sólo estimular el ahorro a medio y largo plazo de los que pueden ahorrar, sino incorporar a millones de trabajadores españoles, a través del salario diferido, a las fórmulas de ahorro que deben ser complementarias del sistema público de pensiones, también como elemento definidor del futuro, haciéndoles partícipes de un bienestar que no sólo se establece en función del salario real del presente sino también en función de la cobertura pública y privada a que tienen derecho los trabajadores, no sólo los trabajadores de determinados segmentos económicos o sectores productivos; por tanto, tenemos que plantearnos con ambición ese trayecto.

Por lo demás, hoy no he venido a hacer anuncios, ha quedado bastante clara la intención de una comparecencia de este tipo. Los anuncios los hice el primer día y solamente insistiré en que el Gobierno cumplirá con los compromisos —ya no se pueden llamar anuncios, son compromisos— entre ellos el de la supresión del IAE, pues, como muy bien ha resaltado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no tiene nada que ver deducir de la base de los impuestos directos el IAE con lo que es el proyecto del Gobierno, que consiste en llevar la supresión del IAE a la gran mayoría de los contribuyentes actuales sustituyendo esa financiación por otros sistemas de financiación local, porque estamos abiertos a que figure la participación en los grandes impuestos del Estado, que son en definitiva el conjunto de los impuestos que nos están pagando los contribuyentes.

Aprovecho para dejar claro que es muy legítimo que SS.SS. hagan uso de todos los informes de origen privado, de técnicos o de expertos privados que consideren oportunos. Por supuesto, se respeta que se fíen de esos informes privados pero también hay que respetar que cuando el Gobierno entienda que realmente no es acertado el contenido de un informe de este tipo lo critique en público. Nadie se tiene que escandalizar de que eso ocurra así, sobre todo cuando la crítica del Gobierno se refiere a informes que llevan años sin acertar en una sola de sus previsiones. Cuando eso ocurre, el Gobierno tampoco está diciendo nada diferente de lo que ha venido siendo el contraste con una realidad. El día que acierten seremos los primeros en reconocerlo,

pero tendrán que admitir SS.SS. que llevan unos cuantos años fallando, tan sencillo como eso; y cuando se llevan tantos años fallando y uno se dedica a ese oficio de hacer previsiones, algo habrá. No me refiero ni mucho menos a intención política, pero al menos de calidad técnica no andan muy sobrados. En ese sentido, ustedes pueden seguir sacando informes privados con esa reputación que van ganando cada día, pero el Gobierno con toda libertad va a ofrecer sus valoraciones interpretativas sobre el resultado de los mismos como es propio de un país libre y democrático, sobre todo teniendo en cuenta mi condición actual de miembro del Gobierno y anterior experto dedicado a esas cuestiones, si me permiten que me exprese con la misma sencillez. Nadie tiene que llamarse a ningún tipo de escándalo, es más sencillo que eso: igual que se dicen determinadas cosas desde ese ámbito, vamos a valorarlas y a contrastar el grado de acierto que tienen esos planteamientos que se supone que están hechos con rigor, como deben de estar hechos. Pero no con muchos aciertos, insisto, hasta ahora; algún día empezarán a acertar y yo también confío en ello y les animo a que prosigan en esa senda y algún día acierten.

Es evidente, señorías, que la inflación tensa los Presupuestos Generales del Estado, la inflación perjudica a los presupuestos del Estado. Es evidente por tanto que la inflación debe ser atajada desde los presupuestos del Estado y también es evidente que lo que se trata de hacer con el equilibrio presupuestario es precisamente favorecer la contención de los precios. Porque está claro que cuando hay un repunte de inflación y cambia el contenido del crecimiento económico lo que hacemos es perjudicar desde la financiación del Estado determinados gastos del Estado que se ven incrementados, inútilmente incrementados, porque no suponen aumento de prestaciones reales para el ciudadano, sencillamente se cubren las consecuencias de esa inflación. Por tanto, es normal que desde los presupuestos del Estado tratemos de conseguir aplicar esa política de la que el Estado no se beneficia, como se decía antes. La inflación es un impuesto, efectivamente, pero es el peor de los impuestos, el más injusto de los impuestos y tenemos que hacer todo lo que está en la mano del Estado con su política presupuestaria para encauzar esa inflación.

En relación con la financiación autonómica, a raíz de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista debo recordar que en el sistema actual la financiación que reciben las comunidades autónomas también viene de los impuestos. Porque desde el momento que hemos rebajado hasta unos mínimos el déficit público, eso quiere decir que estamos financiando la transferencia de naturaleza corriente y que se hace desde el Estado a las comunidades autónomas a través de los impuestos que nos pagan los ciudadanos. Por tanto, tratamos de progresar en ese camino adscribiendo en el próximo sistema de financiación autónomo las

fuentes de esa tributación e incluso —ya adelantándose a las intervenciones de otros portavoces—, en materia de financiación de sanidad, adscribiendo esas fuentes de financiación a la financiación de la sanidad. Tratamos de hacer eso, que es un progreso, y además así ligamos los gastos públicos, que tienden a crecer más, a fuentes de financiación que también deben tender a crecer comparativamente más incluso de lo que lo está haciendo ahora la evolución de la actividad económica a la que parece ligada. De forma que ese es el criterio, pero no olvidemos ni un instante que la financiación autonómica actual sale y nace de los impuestos que nos pagan los contribuyentes y que por tanto en financiación autonómica revisada estamos hablando de cómo distribuimos esa financiación, cómo adscribimos las diferentes categorías tributarias a los diferentes niveles de administraciones públicas. De eso es de lo que estamos hablando. En definitiva, tenemos que hacer que el contribuyente no sufra más por ello, que no tenga una sobrecarga sino que vea incluso aliviada su carga tributaria a medida que avanzamos en el rediseño de esa distribución entre administraciones públicas del Estado español.

Dentro del capítulo de privatizaciones se han referido a Santa Bárbara. Efectivamente, este contrato no se ha remitido como no se ha remitido, que me conste, el de ninguna empresa. Este contrato afecta a terceros y el Código de Comercio reconoce la confidencialidad de este tipo de contratación, y además hay una cláusula de confidencialidad en el mismo que se refiere a la protección de tecnología en la fabricación de armas. Por tanto, es un hecho objetivo que existe en esta privatización y que hay que respetar al máximo.

En cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Padrol, celebro el tono y entiendo las inquietudes y preocupaciones que S.S. ha expresado, pero tengo que insistir en el valor de la coincidencia en materia de reforma tributaria, porque se trata de un valor realmente básico en lo que debe ser el enfoque de la evolución de la reforma tributaria hacia la equidad, la simplicidad y la eficiencia de nuestro sistema tributario. Por tanto, estamos hablando de una reforma que evoluciona también a partir de las condiciones económicas del momento. Tenemos un trayecto por delante en esta legislatura para completar lo que será esa reforma tributaria, que podemos anticipar que no acabará en esta legislatura tal como pintan las cosas en materia tributaria en todo el mundo desarrollado. Vivimos en un mundo donde la reforma tributaria es una constante durante los últimos 30 años. Cuestión distinta es que en España no siempre hayamos ido acordes con las tendencias internacionales en materia de modernización de nuestros impuestos y que ello haya sido perjudicial para la propia evolución económica del país a la hora de generar empleo. También celebro la coincidencia del equilibrio presupuestario como norma clave de

nuestro tiempo, y en la tramitación de la ley de estabilidad atenderemos, en la medida en que nos sea posible y sin vulnerar lo esencial de sendos proyectos de ley, las enmiendas o intenciones de su grupo parlamentario.

En financiación autonómica celebro que identifique el momento actual como un momento de avance y que valore positivamente la financiación vigente, porque, efectivamente, el actual ha sido un modelo que, con las insuficiencias que todos reconocemos, nos ha permitido progresar y experimentar, lo que nos permite colocarnos en una mejor situación a la hora de tomar decisiones que establezcan un sistema de financiación realmente estable de cara al futuro. Tendremos que conseguir ese acuerdo político y en eso estamos trabajando. El acuerdo político, cuanto más amplio, mejor, por lo que espero la colaboración de los diversos grupos políticos de la Cámara con los que estamos dialogando, y podemos abrir ese diálogo a aquellos otros grupos que lo deseen, por descontado, para intentar conseguir ese acuerdo detrás del cual está, sin duda, la financiación de una prestación básica de servicios que el Gobierno y todos los grupos de la Cámara pretenden garantizar en este siglo XXI.

En lo que se refiere a las intervenciones de los portavoces de Izquierda Unida, respecto a la del señor Frutos quiero señalar que ha insistido en las diferencias. Esas diferencias las tenemos muy claras y son normales, nada más natural que existan diferencias entre este grupo parlamentario y el Gobierno. Por lo demás, y expresiones aparte, me parece que la SEPI no merece determinados calificativos que se han escuchado esta mañana aquí. La SEPI es una institución que merece el respeto de todos los ciudadanos, de todos los españoles. Como toda institución pública, en unas ocasiones acertará más que en otras, por lo que esas expresiones de cierta jocosidad hay que entenderlas dentro del debate parlamentario, pero no me parecen adecuadas ni acordes con la gestión que está haciendo la SEPI, que es muy seria y muy rigurosa, de las empresas públicas, así como en lo que significa el traslado de esas empresas públicas al sector privado. Por supuesto, no pretendo que Izquierda Unida nos acompañe en esta política. Creo que hemos avanzado todos mucho, pero no esperaba yo, ni mucho menos, que esta mañana Izquierda Unida aplaudiera la política de privatizaciones del Gobierno. Estamos cada uno donde estamos y seguramente cada uno estamos donde debemos estar. Incluso celebro que Izquierda Unida hable ahora de competencia, como lo ha hecho el señor Frutos esta mañana. Izquierda Unida quiere más competencia y me parece que esto supone que estamos en unos avances conceptuales realmente importantes. Lo que ocurre es que hablar de competencia con monopolios públicos es un poco difícil de compaginar, pero creo que, como principio, en lo económico estamos consiguiendo un lenguaje que se plasma en las intervenciones en esta Cámara. Me parece enormemente positivo para el país

asentar esos valores, sobre todo en partidos de la izquierda que podían haber proclamado otro tipo de interpretaciones o de acciones del Estado.

Tampoco coincido con S.S. en que se esté incrementando la temporalidad, porque la temporalidad está bajando en España. Con los datos en la mano hay una caída de la tasa de temporalidad, lo que no quiere decir que el Gobierno esté conforme con las tasas actuales, por eso hemos legislado penalizando la temporalidad como acabamos de hacer, señoría. Yo confío en que esas medidas realmente van a ser desestimulantes del uso abusivo de la contratación temporal, pero objetivamente no es cierto que el incremento del empleo que se ha dado estos últimos años haya radicado en la temporalidad. Al revés, casi las dos terceras partes del empleo han ido a los nuevos contratos fijos. Además, son contratos verificados, contratos que no son el resultado de encuestas, son contratos con nombres y apellidos. Detrás de cada uno de ellos hay una persona con contrato fijo, y su empleador, quien le ha contratado, tiene las bonificaciones. Por tanto, no estamos hablando de cifras esótericas o que vengan de estimaciones más o menos acertadas, como hacíamos antes, estamos hablando de nombres y apellidos puestos en la cabecera de ese contrato indefinido.

En relación con el IRPF, también es conocida la postura de Izquierda Unida que, repito, respeto aunque no comparto. Es evidente que el Gobierno seguirá bajando el impuesto sobre la renta de las personas físicas y seguirá favoreciendo las condiciones de ahorro, especialmente el ahorro a medio y largo plazo, pero me parece absolutamente normal la discrepancia. Del mismo modo, el Gobierno seguirá oponiéndose a la implantación de lo que en Europa se denomina tasa o impuesto sobre la energía mientras no tengamos un auténtico mercado interior de la energía en Europa. Cuando tengamos ese mercado interior podremos y deberemos tratar cuestiones de armonización en materia de fiscalidad energética. Sin embargo, quiero señalar que hay otra forma de hacer ecología que no sea siempre gravar al consumidor o al contribuyente, que es lo que al final acaban siendo estos planteamientos que se presentan con los títulos de impuestos o tasas ecológicas y que no son sino formas de incrementar la fiscalidad ya existente. Por lo demás, cuando subió el precio de la energía en España hubiera agradecido esa postura en su grupo parlamentario y también en otras organizaciones ecologistas en España, a las que no escuché defender la postura del Gobierno de mantener los impuestos sobre la energía, pero estoy seguro de que no perderán la siguiente ocasión para dejar claro que están a favor de la fiscalidad de la energía y no de que bajemos los impuestos sobre la energía cuando sube el precio internacional del petróleo o se grava ese precio a través de la devaluación del euro.

En lo que se refiere al segundo portavoz de Izquierda Unida, el señor Rejón, me remito a mi primera inter-

vención sobre lo que el Gobierno considera que debe ser el modelo de financiación autonómica, que está asentado sobre los principios de suficiencia, de responsabilidad y de solidaridad para progresar en el reparto de los impuestos de los contribuyentes. Eso es lo que vamos a hacer y en ello vamos a avanzar, señoría. En ese terreno también podemos progresar en la definición de fondos como el Fondo de Compensación Interterritorial, que podemos y debemos considerar dentro de ese nuevo modelo de financiación autonómica para sufragar gastos que incluso pueden no ser estrictamente de inversión, sino gastos corrientes relacionados con la inversión realizada en un momento determinado.

En cuanto a la pregunta que me hacía, ya he contestado antes. La intención primera, sujeta a todas las conversaciones y a todos los diálogos políticos que estamos teniendo, es que la financiación de la sanidad siga afectada, como he dicho antes, lo que también supone que siga condicionada a esas fuentes de financiación, de forma que la sanidad no tenga un sistema idéntico de financiación al resto de las competencias de carácter común; es decir, que sigamos en un ámbito de afectación de fuentes de financiación, de impuestos, para garantizar esos niveles de sanidad.

Por lo que se refiere a la intervención del portavoz del Grupo Vasco, señor Azpiazu, lamento que haya interpretado la discrepancia como descalificación personal. No es así, señoría. Si usted defiende el déficit público, yo le voy a seguir diciendo que no, antes y después. Pero no se tome eso como una descalificación personal, señoría. No lo haga jamás. Ni siquiera se lo tome como una descalificación como economista. Usted es un economista, ahora portavoz de un grupo parlamentario que tiene un criterio distinto al del Gobierno. Eso es lo que le dije antes de las elecciones en el País Vasco, del 13 de mayo, y se lo seguiré diciendo con toda naturalidad y con toda tranquilidad en la Cámara. Usted defiende, intervención tras intervención, el déficit público. Yo ya le he recordado en alguna ocasión, incluso le he citado textualmente —no tengo conmigo el texto, pero como S.S. ha repasado sus intervenciones lo recordará mejor que yo— las declaraciones del lehendakari Ibarretxe a favor de la supresión del déficit cero. Además, me habrá oído decir que realmente no es el País Vasco el que tiene una situación de déficit. En mis intervenciones no he hecho otra cosa que defender ese criterio, incluso he citado las palabras del lehendakari, que homogeneizaban la supresión del déficit de la Comunidad Autónoma del País Vasco con la supresión del déficit de una familia; me acuerdo perfectamente de aquella cita. ¿Que S.S. tiene un criterio distinto y lo defiende aquí? Me parece muy bien. Pero seguiremos discrepando. Y no se lo tome por lo personal, tómese en el plano político normal de la discrepancia con un Gobierno. No pasa nada, en eso consiste la democracia, en tener discrepancia con los gobiernos.

El día que usted me dé un argumento serio para defender el déficit público, se lo reconoceré desde mi criterio. Pero usted defiende el déficit público, llegando a citar para ello a Milton Friedman, y le tengo que decir que la cita doctrinal me rechinaba. Pero no se tome esto en otro plano que no sea el estrictamente normal de un grupo que está haciendo oposición al Gobierno en esta Cámara, como es el Grupo Vasco, ¿o es que está usted apoyando al Gobierno? No. Pues me parece normal que discrepemos, señoría. No se lo tome por esa vía, tómese de otra forma, como se lo toma este ministro, que ejerce como miembro de un Gobierno democrático y, por tanto, con pleno derecho a defender sus opiniones. ¿Qué no coinciden con los informes del BBV, que dice S.S. que ahora es BBVA? Pues no coinciden. No sé si S.S. tendrá ocasión de contrastar esos informes con sus autores, pero los presenta como si fueran los informes traídos del Oráculo de Delfos. Me parece muy bien que SS.SS. sigan sustentando sus afirmaciones sobre los oráculos de Delfos que conozcan. Yo estaré encantado de recibir ese tipo de información, y no hace falta que me la recuerde, porque ya la he leído, y por eso soy consciente del grado de acierto que tiene. Está muy bien que sigan trabajando, pero sin más consecuencias para nadie que la discrepancia con el Gobierno, que es un ejercicio democrático muy legítimo que debemos acostumbrarnos a practicar. El día que S.S. me traiga su estimación o la de su grupo y me diga: Esta es la estimación del PNV, la contrastaremos. Pero no hace falta que se refiera continuamente a informes privados. ¿Qué prefiere hacerlo? Es muy legítimo. Yo seguiré valorando esos informes de origen privado y diré que pueden defender determinados intereses. ¿Por qué no? Lo he dicho durante toda mi vida y faltaría más que como ministro no pudiera decirlo. Un informe de una entidad financiera es un informe de una entidad financiera, señoría, y cuando habla del sistema público de pensiones, está pensando en las consecuencias sobre el sistema financiero, sobre las formaciones de ahorro, de negocio, etcétera. Eso es normal, esa es la vida de un país democrático, donde cada uno, desde su postura, debe defender su posición y sus actitudes.

A S.S. le preocupa la inflación. A mí también, por eso he dicho en mi intervención que tenemos que conseguir el equilibrio presupuestario y que estamos acelerando para ayudar a su consecución. Tengo que poner en duda, como ya he hecho antes con otros portavoces, que una inversión pública mayor nos lleve a cotas superiores de competitividad o de productividad, como decía S.S. Si esto fuera así, habría muy pocos problemas de desarrollo en el mundo. Tendríamos la fórmula mágica: el Estado invierte y no hay falta de desarrollo en el mundo. Hay que encuadrarlo en un sistema de financiación y en unas normas comunes, que son las que vivimos.

Por otra parte, eso que ha dicho usted de que el Gobierno amenaza las competencias autonómicas con

las próximas leyes me parece una presunción fuera de lugar, se lo digo sinceramente. ¿Qué sabe S.S. del proyecto de ley general tributaria del Gobierno o de cualquier otro proyecto para decir lo que ha dicho? ¿Cómo se llama eso? ¿Eso es una presunción o no lo es? Mientras S.S. haga esas intervenciones en la Cámara le tendré que contestar como corresponde. ¿Por qué dice que un proyecto tan importante como la ley general tributaria, que está en fase de anteproyecto, puede ser una amenaza para las comunidades autónomas? Mientras usted hable así, yo le hablaré de esta otra manera. Como usted comprenderá, este ministro no es responsable de que S.S. interprete cada movimiento del Gobierno como una amenaza autonómica. Usted lo hace reiteradamente, no pierde oportunidad de hacerlo. Yo le contesto que es exactamente lo contrario, estamos desarrollando el Estado de las autonomías, estamos llegando a una nueva financiación que no era concebible hasta no hace muchos años y estamos desarrollando con el nuevo Gobierno vasco un concierto económico para procurar su modernización. El concierto económico es la institucionalización de la relación entre las haciendas forales y la Hacienda del Estado. Nadie va a tener más interés que este Gobierno, que como usted sabe, intentó negociar el convenio antes de que se celebraran las elecciones en el País Vasco, para demostrar que su renovación ni siquiera debería depender del resultado electoral. No tienen por qué decir aquí nada del respeto del concierto, porque nadie va a respetar más el concierto que el Gobierno de España, que es el mayor interesado en la aplicación del Estatuto y del concierto como fundamentos de la sociedad de Euskadi en este siglo XXI.

En relación con las intervenciones del Grupo Mixto, agradezco la intervención del portavoz del Partido Andalucista, que se ha manifestado abierto a participar en estas negociaciones. La puerta del Ministerio de Hacienda está abierta para que podamos dialogar sobre los contenidos de ese futuro de financiación, que intentamos que sea un futuro estable, y podamos definir esos fondos de nivelación a los que me he referido antes como capaces de garantizar una cobertura de servicios básicos para los ciudadanos, no sólo en el presente sino a medio y largo plazo, con independencia del lugar de residencia. Ese es el proyecto del Gobierno. En ese proyecto lo último que debemos hacer es abrir categorías entre comunidades autónomas, debemos hacer lo contrario. El proyecto de financiación autonómica debe ser integrador, vertebrador, y nunca debe ser el proyecto de la división, de la separación entre categorías de las comunidades autónomas, sino al contrario, un ejercicio de pleno derecho.

En relación con las intervenciones de los otros portavoces, el señor Puigcercós ya me ha escuchado hacer este tipo de interpretación bastantes veces en esta Cámara. El señor Puigcercós siempre acaba sus intervenciones diciéndole a este miembro del Gobierno que

no le llame insolitario. Me lo dice usted, señor Puigercós, yo no he dicho nada. Yo no digo nunca nada hasta que me lo dice usted. Usted es el que acaba siempre su intervención convencido de lo que le voy a responder. Algo le pasará por la cabeza. ¡Qué quiere que le diga, señor Puigercós! ¿Qué su grupo quiere sumarse a este proyecto de financiación autonómica? Encantado. Ya le hago la oferta, igual que a los otros grupos, para que lleguemos a ese diálogo y establezcamos esa premisa. No estoy seguro de que sea esa su intención.

Ya me ha oído hablar en boca de un tercero, y participo de esa opinión, de que yo no creo que existan comunidades ricas y comunidades pobres en un Estado. Lo que existe son individuos que tienen más capacidad económica que otros individuos y que residen en diferentes lugares del Estado. Eso es lo que ocurre en un Estado. La financiación autonómica no es más que un reparto de los tributos del Estado y todos somos el Estado, las comunidades autónomas son el Estado, las corporaciones locales son el Estado, y lo que hacemos es decir al contribuyente que tiene que hacer una financiación a través del pago de los impuestos a la Administración central del Estado, a las comunidades autónomas o a las corporaciones locales. Eso es lo que estamos haciendo. Estamos hablando de distribuir los grandes impuestos dentro de las normas de la Unión Europea, porque vivimos en la Unión Europea, señor Puigercós. A unos les gusta más o menos, pero tenemos unas normas y unos límites que son comunes. Yo comprendo que a algunos puede no satisfacerles tanto, pero los límites los marca la Unión Europea. A partir de ellos podemos y debemos avanzar en materia de corresponsabilidad tributaria.

Por lo demás, la exclusión del impuesto sobre sociedades dentro de esas fuentes de financiación obedece precisamente a que la gran mayoría de las empresas que operan en España están centralizadas en Madrid y en Cataluña, y eso es lo que hace que sea muy difícil territorializar la actividad de esas empresas cuando su cabecera, y por tanto como sujetos pasivos su declaración, radica en puntos muy concentrados de la geografía. Es mejor dejar ese impuesto fuera de esas fuentes que vamos a distribuir para no complicar y no tener que entrar después en un mecanismo compensador. Esa es la razón técnica de la exclusión del impuesto sobre sociedades. Si creamos fondos de nivelación, los fondos de nivelación del Estado siempre van a salir de la recaudación del Estado. Por lo que se refiere a las decisiones dentro del Estado, el Consejo de Política Fiscal y Financiera saldrá potenciado en su actividad tanto a raíz de las leyes de estabilidad presupuestaria como de la definición de la financiación autonómica, y por tanto allí tendremos la oportunidad de dirimir y delimitar muchas decisiones que tendrán que ser comunes entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos.

Señor Puigercós, los medicamentos tienen el precio regulado. Los nuevos impuestos que creen las comuni-

dades autónomas o cualquier administración que tenga capacidad han de estar dentro de nuestras leyes, que impiden que las comunidades autónomas creen impuestos cuyo hecho imponible ya esté sujeto a gravamen bien por la Administración central del Estado o bien por las administraciones locales. No se pueden crear hechos imposables redundantes, porque se está perjudicando a esos sujetos económicos. Es lo que dicen nuestras leyes. Le gustará más o menos a S.S., pero el Gobierno tiene que velar por la organización tributaria del país, que es la vigencia y aplicación de nuestra normativa, incluida la propia Lofca. Ese es el caso del impuesto sobre grandes superficies, en el que había una redundancia de hechos imposables, y puede ser el caso de otro tipo de iniciativas si así lo determinan los servicios técnicos del Ministerio de Hacienda en lo que se refiere a coincidencia de hechos imposables.

En relación con la intervención del señor Rodríguez, la distribución de las fuentes de financiación de los diferentes tributos tiene las limitaciones a las que me he referido antes. Vivimos dentro de la Unión Europea y que las comunidades autónomas pretendan tener capacidad normativa plena en varios de estos grandes impuestos, no es posible dado el estadio de armonización fiscal dentro de la Unión Europea. Son las reglas del juego en las que estamos inmersos, y estoy seguro de que S.S. las comparten. Por supuesto que en los planes del Gobierno no figura permitir el endeudamiento, porque cuando se endeuda una comunidad autónoma, un ayuntamiento o el Estado lo que estamos haciendo es perjudicar al ciudadano. No debemos pensar que esa deuda no tiene un coste porque lo tiene, en primer lugar, en cuanto a utilización de recursos financieros, tiene una presión sobre los mercados financieros que hace que haya problemas de financiación de la iniciativa privada, de la pequeña y mediana empresa, que es la que suele tener las mayores dificultades a la hora de acceder en igualdad de oportunidades a la financiación, o de las familias a la hora de adquirir una hipoteca. Por eso es por lo que tenemos que llevar adelante una auténtica —en este sentido no me importa emplear esa palabra— disciplina en el control de la deuda pública del país, porque esa deuda está detrayendo recursos que de otra manera irían a beneficio de los ciudadanos y a potenciar su actividad económica.

Desde luego que nadie va a utilizar la palabra caridad en la construcción del Estado de las autonomías, ni en financiación autonómica ni en ningún otro plano de la política de vertebración territorial del Gobierno. Aquí nadie va a recibir nada en el sentido de que merezca la caridad de los otros por lo que ya he dicho antes. Estoy convencido de que no hay comunidades autónomas ricas y pobres, hay comunidades autónomas con diferentes cuestiones económicas y distintos desafíos, hay comunidades autónomas donde reside una parte de población que tiene más capacidad económica que otra que reside en otro lugar de España, pero

no se puede hablar jamás de caridad cuando lo que estamos haciendo es un ejercicio de vertebración de un Estado como es España, un Estado de las autonomías, un Estado que está en condiciones de dar un paso decisivo en la construcción del Estado de las autonomías a través de asentar las bases de un nuevo modelo de financiación autonómica. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ni un minuto, por favor, señor Sevilla. Un matiz nada más.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señor presidente, porque continúe con la tónica de tolerancia que caracteriza su Presidencia y que la hace, desde mi punto de vista, loable.

Señor Montoro, la historia no recuerda ningún caso en el cual un teólogo haya convencido a otro teólogo en una discusión teológica. Si usted lleva lo del equilibrio presupuestario al terreno de la teología, no nos vamos a entender; ni usted me va a convencer a mí ni yo a usted. Mi grupo está a favor del déficit cero, de la inflación cero, de la precariedad cero, del paro cero, del fraude fiscal cero y de pensiones y salarios como los alemanes. El problema de todo esto es que en política, como en economía, depende de cómo se haga, depende de su factibilidad —y para eso espero que usted haya oído hablar del ciclo económico y su impacto sobre los presupuestos— y depende de a costa de qué, porque si el déficit cero es a costa de no deflactar la tarifa ni el mínimo vital, de que nuestros investigadores no puedan volver a España o de que gastemos menos en sanidad y en educación, hemos hecho un pan como unas tortas.

Tomo nota de que el incremento que se ha experimentado en el precio de la vivienda es una acción benefactora del Estado para favorecer el mayor ahorro de las familias. Me parece una interpretación francamente curiosa. Rechazo que se escude en la confidencialidad del contrato de Santa Bárbara para excluir al Parlamento.

Hay mecanismos en este Parlamento para prever esas situaciones, y no sé si eso quiere decir que el Consejo Consultivo de Privatizaciones o el Tribunal de Cuentas tampoco tendrán conocimiento, lo cual me preocuparía bastante.

Por último, en lo que llevamos de legislatura a los españoles les ha ido bien cuando ustedes han aceptado nuestras propuestas y nuestras ofertas de pacto. Espero, por tanto, que sigan acertando rectificando también en política económica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Frutos tiene la palabra por un minuto.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted divide el mundo entre los partidarios del déficit presupuestario y los contrarios, entre los que quieren impuestos y los que

no quieren impuestos, pero no es así. El debate no es éste. El debate es decir o no decir que la reducción de impuestos es buena en sí, independientemente de a quien beneficia más o menos, rentas más altas, más bajas, y del momento en que se produce. Además, depende de para qué se utilicen y cómo se utilizan.

Quiero hacerle dos aclaraciones, porque no hay más tiempo. Usted dice que ya he entrado en el círculo infernal del neoliberalismo, incluso en los conceptos, que acepto eso de la competencia. Señor ministro, competencia es con unos mismos recursos obtener mejores resultados, competitividad es todos contra todos, es decir, reducir los precios de producción hasta llegar a las vacas locas y a la basura en la comida, porque, como se trata de reducir los precios, unos contra unos y los otros contra los otros. Los conceptos son bastante diferentes. ¿Competencia? Toda la necesaria. A todo el mundo se le tiene que pedir competencia, empezando por el ministro o el presidente del Gobierno, pero la competitividad es otro concepto, en el cual todavía no hemos entrado.

Finalmente, cuando la crisis energética nosotros no defendimos la bajada de impuestos, defendimos que aquellos sectores más directamente afectados por la subida de impuestos tuvieran un tratamiento diferente del Gobierno y de la Unión Europea, que es otra historia. Por tanto, tampoco estuvimos en esto por la bajada de impuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, por favor, un minuto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, señor presidente.

Yo también me quiero despegar del discurso del señor Montoro, que dice déficit igual a despilfarro, ustedes son partidarios del déficit. Despilfarro, no, señor Montoro. Yo le he dicho: el déficit depende. Primero tenemos que ver qué es lo que hay que hacer y cuáles son los problemas. Le voy a citar al BBV, porque, independientemente de que lo diga el BBV, creo que tiene toda la razón del mundo. **(Risas.)** Los problemas estructurales afectarán a medio plazo a las cuentas públicas españolas, por lo tanto requiere la adopción de medidas que eviten que la consecución del equilibrio presupuestario que persigue la ley de estabilidad presupuestaria se logre con una reducción de las partidas que afectan al crecimiento potencial de la economía I+D, capital humano, infraestructuras. Es decir, quieren que se preserve esto. Pero como usted acaba de descubrir algo —me lo tendrá que explicar con más cuidado—, que la inversión pública no tiene nada que ver con el crecimiento económico, ya no debemos preocuparnos excesivamente. El señor Eguiagaray ayer escribía en un artículo que el porcentaje —y esto es un dato del PIB— de la inversión pública en el PIB en el año 1995 era el 3,7 por ciento y en el año 1998-99 era

del 3,3. Señor Eguiagaray, no se preocupe, que ya no tiene nada que ver la inversión pública con el crecimiento económico. Señor Montoro, ha quedado bien que lo diga, pero no se sostiene.

En cuanto a los ataques personales, yo no tengo ningún problema. Si usted tiene un determinado comportamiento conmigo o con mi grupo, yo no voy a sufrir por esto, eso es cierto. Pero si usted lee los diarios, yo creo que se desprende algo más que una oposición normal de un debate económico. Pero tampoco hay que darle más importante. Ahora bien, si le cité a Friedman en su día era porque pensaba que era una persona que lógicamente podía estar cerca de usted, podía tener una serie de planteamientos diferentes en algunas materias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muy rápidamente. Yo creo que vamos mejorando, y le agradezco el tono, porque de las siete preguntas que le he hecho me ha respondido dos, vamos avanzando; en la última Comisión no me respondió ninguna. Se lo agradezco, señor ministro, se lo digo sinceramente.

Quiero hacer dos matizaciones. Cuando hablo del costo sanitario, no me refiero a medicamentos, y si se lo he dicho es porque me he equivocado. He hablado de productos sanitarios, como, por ejemplo, las jeringuillas, o un tema costosísimo, como son los pañales para adultos, que no valen igual en todas las partes del Estado. Esto no está regulado y es una parte brutal del costo sanitario, usted sabe que tenemos muchos enfermos desplazados.

Quiero hacer una reflexión final. Dice usted que todos somos Estado, pero, parafraseando a George Orwell, unos más Estado que otros, porque aquí no hablamos ni vamos a entrar en el debate de la inversión pública, en el stock de capital en inversión pública que se ha hecho, por ejemplo, en carreteras, en trenes, en algunas zonas del Estado y en otras en detrimento. Cuando usted habla de insolidaridad, póngase a pie en los seis peajes que hay a la entrada de Barcelona un domingo por la tarde y dígame que son insolidarios, yo no respondo de lo que pueda pasarle; o dígaselo a los que están siete u ocho horas de espera en el aeropuerto de El Prat porque no dispone de mecanismo antiniebla. Supongo que esto también forma parte de la insolidaridad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez, un minuto, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Como sería un pecado callar teniendo en cuenta el vaciado filosófico, histórico y social que ha hecho el señor ministro convirtiendo al Estado español en una historia de individuos, yo, como gallego, tengo el deber de reafirmar que eso no es así. Galicia existe porque está incardinada de forma muy precisa, diferente a otras comunidades, en

el Estado español. Segundo, porque los diseños de su política económica no actúan igual ni tienen las mismas consecuencias en todas partes. Eso es constatable objetivamente. Tercero, porque gústenos o no, la composición social de clases en Galicia es distinta a la de Andalucía. Eso no es un criterio ideológico, es una constatación socioeconómica. En último lugar, llegamos a la conclusión de que incluso en este terreno hay territorios y realidades específicas, otra cosa es que eso tenga una explicación histórica. Lo que no puede hacer es arrasar por completo las diferencias evidentes, empíricas, económicas y sociales, que son las que producen después que el resultado de los ingresos y los gastos sea totalmente distinto. El neoliberalismo para ustedes está bien, pero no nos lleven a esta ofuscación filosófica, que me parece grave.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muy brevemente, señor presidente.

Yo le agradezco al señor ministro su ofrecimiento de puertas abiertas para hablar del modelo de financiación autonómica. A mí me gustaría que esa coincidencia en que es necesario un fondo de nivelación y un modelo integrador no produzca diferencias y que cuando llegue la hora de la cuantificación nos pongamos de acuerdo, en el sentido de que si se busca un modelo que no separe a las comunidades autónomas, se tenga en cuenta que no se puede tratar igual a los desiguales, que el modelo no puede ser linealmente aplicado a todos, porque todos somos dispares y que tenemos que conseguir que ese fondo de nivelación iguale la prestación de servicios y la capacidad de autonomía financiera de las comunidades, no los coeficientes de determinadas fórmulas que se apliquen linealmente a todos para que den resultados distintos. Si en esas conversaciones entre todos logramos un máximo consenso sobre ese fin habremos alcanzado estabilidad en el modelo que perseguimos. Por lo menos lo vamos a intentar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPE**: Muy brevemente, señor presidente.

Decía el señor Rodríguez que era un pecado no hablar, y no podemos caer en eso. **(El señor Sevilla Segura: ¡Pero es venial!—Risas.)** Señor ministro, hemos tenido un debate esta mañana sobre estabilidad presupuestaria. Hay unos grupos que no están de acuerdo y otros grupos que estamos de acuerdo. Y si alguien se reconvierte yo le aconsejo que vote que sí, porque tendremos ocasión de hablar de ello en Comisión. También es verdad que a lo largo de estos últimos años mi grupo parlamentario ha ido planteando propuestas para mejorar la fiscalidad del ahorro, de las pymes, de las familias, etcétera, y el Grupo Socialista siempre ha votado que no. Esperaba conocer esta mañana el tipo

único para poder debatir sobre él, para poder saber si estamos debatiendo, pero parece, señorías, que vamos a encontrarnos nuevamente con el voto negativo continuo del Partido Socialista a las propuestas fiscales, con una propuesta que realmente no existe, es *nonnato* porque es de un tipo único que no conocemos y que me parece se lo van a comer. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Sevilla

El señor **SEVILLA SEGURA:** En este momento existe un tipo único, que es el 18 por ciento, que sólo se aplica a las rentas del capital y entre principios de esta legislatura, que fue cuando el ministro anunció una reforma fiscal, y cuando la traiga aquí pasarán tres años; no creo que un año que hemos demandado nosotros sea demasiado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor ministro, si desea contestar.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es cortesía parlamentaria que tenga que cerrar el debate, señor presidente. Lo haré con extrema brevedad.

En primer lugar, quiero insistir en que es perfectamente legítima la discrepancia sobre los grandes conceptos, déficit público sí o no, reforma fiscal y qué llamamos reforma fiscal. Por tanto, cada uno debe mantener sus posiciones y no hay nada que objetar a ello. El Gobierno seguirá explicando que realmente es una gran ventaja económica tener un presupuesto equilibrado, así como también es una gran ventaja política, porque también implica una gestión política mucho más transparente, es el propio sentido de la corresponsabilidad fiscal avanzada en un sistema de financiación autonómica. Es decir, el gobernante, sea de la Administración central, autonómica o local que quiera subir las prestaciones públicas, tendrá capacidad para pedirselo a los ciudadanos a través de mayores impuestos; por tanto, es un gran avance.

Quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que cuando yo hablaba de la compra de vivienda no hablaba del precio de la vivienda sino de que en España, señorías, se han hecho cada año, en estos últimos ejercicios del orden de 550.000 hipotecas. Son 550.000 ciudadanos los que cada año se han ido comprando una vivienda, lo que significa que en el impuesto sobre la renta hay una gran desgravación fiscal y estamos hablando de que hay cuatro millones y medio de contribuyentes que hoy están acogidos a esa desgravación. Cuando eso ocurre, señorías, cuando se maneje el futuro de esa desgravación, hay que pensar en cuatro millones y medio de contribuyentes que además han hecho su cálculo relativo al tratamiento fiscal que van a recibir durante los muchos años en los que van a estar

pagando esas hipotecas y esa vivienda. No hay que celebrar que se hayan comprado una vivienda más cara de precio, sino el hecho —es lo que he destacado aquí— de que hay una compra de viviendas realmente masiva; nunca antes en España se había hecho semejante número de hipotecas, año tras año. Por tanto, estamos hablando de que para formar su patrimonio inmobiliario hay millones de ciudadanos que realmente lo están constituyendo en las circunstancias económicas actuales y esos ciudadanos necesitan confianza, necesitan que se les hable de un futuro que es el de su puesto de trabajo y el de su capacidad de generar rentas para hacer frente a las consecuencias de esa hipoteca.

Por lo demás, si el portavoz del Grupo Socialista recuerda una sola ocasión en la que en materia económica el Gobierno haya rectificado por indicio, por indicación —decía indicio en sentido más genérico— del Partido Socialista, me gustaría que me lo dijera, porque la verdad es que no me viene a la cabeza; si cree que hemos rectificado algo y hemos acertado, estupendo. No recuerdo la situación, pero lo que sí recuerdo es lo que le he dicho al principio: el Partido Socialista no sólo ha votado en contra de la bajada de los impuestos que el Gobierno ha traído a la Cámara, sino que ha llegado a proponer subidas de los impuestos de las pequeñas y medianas empresas en las enmiendas a los presupuestos del año 2001. Eso es una realidad. Espero me indique el Grupo Socialista dónde está la corrección, y escucharemos las intenciones del Grupo Socialista en el futuro para adecuar la política económica del Gobierno siempre que consideremos que eso cumple con los objetivos generales del país. Siempre estaremos buscando esa coincidencia.

Por lo demás, en lo que se refiere al señor Azpiazu, yo no he dicho que la inversión no tenga que ver con el crecimiento. He dicho que si usted confía en que para conseguir un país desarrollado el camino es la inversión pública, que como estamos hablando es el 3,5 o el 3,7 en un momento determinado, yo creo que además de la inversión pública hay otros motores de crecimiento económico. Eso lo dice la doctrina y la realidad económica de los últimos siglos, sobre quién es el principal inversor, cuándo un país es dinámico realmente. Luego está la inversión pública, la dotación de infraestructura, que como S.S. conoce porque se ha leído muy bien los presupuestos del año 2001 y ya lo mostró en el debate de esos presupuestos, sólo ha crecido en los presupuestos del año 2001 el 20 por cien, que es un aumento moderado de inversión en comparación con las necesidades que los expertos nos dicen que tenemos que atender. Por eso le decía a S.S. que siga leyendo informes, yo también lo haré y seguiré leyendo con gran fruición los informes, sin duda alguna, pero cambiaré alguna vez la fuente de esos informes, lo que es bueno para contrastar, para que entren nuevas ideas y nuevos planteamientos, porque da la casualidad de que siempre lee los mismos informes y es bueno contrastar,

igual que doctrinalmente e igual que hay que acostumbrarse a leer y a leer mucho.

En lo que se refiere a las intervenciones del Grupo Mixto, destacarles que la negociación, el diálogo está abierto y en ese terreno lo podemos y debemos desarrollar sin mayores límites. Estamos a su disposición. Al señor Rodríguez, del BNG, le diré que yo no he dicho que los individuos seamos iguales. Esto un buen liberal nunca lo diría. Lo que he dicho es que los individuos tienen diferentes capacidades económicas, y eso lo reconocerá S.S. Tienen diferentes capacidades económicas en Galicia, en Santa Cruz de Tenerife —no ya en Canarias—, y en Hannover y eso no debe ofender a S.S. en nada esencial del espíritu nacionalista que infunda sus intervenciones, que me parece está muy bien, y adelante con él. Los individuos somos distintos culturalmente, lo somos en el ámbito social en que nos movemos, nos hemos educado y hemos evolucionado, eso está claro. Aquí estamos hablando en clave económica, no hemos hablado de otras claves, señoría, estamos hablando en clave económica porque el ministro de Hacienda habla en clave económica y no me he refe-

rido a nada de cuestiones culturales ni de otro tipo de identidades, que son muy respetables, por lo demás, como las lingüísticas, sin ir más lejos. Es una gran clave cultural la lengua propia. No vea S.S. otro tipo de intenciones en ese planteamiento, como tampoco lo vea el señor Puigcercós en lo relativo a su discurso de que todo es insolidario y pagar el uso de determinados servicios también es, sin duda alguna, insolidario. Lo gratis total no es el *súmmum* de la solidaridad, señoría, porque el gratis total lo pagan los ciudadanos a través de los impuestos, y cuando esos ciudadanos lo pagan a través de los impuestos hay que buscar una equidad en el sistema tributario, que es exactamente la tarea que hace el Gobierno y que va a tratar de promover el Gobierno en la definición de la nueva financiación autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**